# BOLETIN OFICIAL
## DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Año L — Núm. 14.369 | EDICION DE 64 PAGINAS

Dirección: Inspección General de Justicia, Rivadavia 413, U. T. 33-3991.
Oficina de Administración: Uruguay 643, Teléfonos: Jefe. 37-1100. Informes 37-1200.

Buenos Aires, Viernes 8 de Mayo de 1942

CORREO ARGENTINO — FRANQUEO A PAGAR Cuenta 181 — TARIFA REDUCIDA Concesión 908

Los documentos que se insertan en el BOLETÍN OFICIAL, serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de Mayo 2 de 1893, Art. 4.º).

## TARIFA

Se envía directamente por correo a cualquier ... de la **República o del exterior**, previo pago del importe de la subscripción.

...or los **números sueltos y la** subscripción, se cobrará:

| | |
|---|---|
| Número del día . . . . . . | $ 0.10 |
| Número atrasado . . . . . . | „ 0.30 |
| Número atrasado de más de un mes | „ 0.60 |
| Subscripción mensual . . . . | „ 2.30 |
| Subscripción trimestral . . . . | „ 6.50 |
| Subscripción semestral . . . . | „ 12.50 |
| Subscripción anual . . . . | „ 24.— |

Las subscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

En la inserción de avisos se cobrará:

Por cada publicación por centímetro, considerándose 25 palabras como un centímetro. $ 1.— moneda nacional.

Los balances u otras publicaciones en que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado.

Los balances de sociedades anónimas que se publiquen en el BOLETÍN OFICIAL, pagarán además de la tarifa ordinaria, el siguiente derecho adicional fijo:

Si ocupa menos de 1|3 página. $ 7.— moneda nacional.

De más de 1|4 página y hasta 1|2 página, $ 12. — moneda nacional.

De más de 1|2 página y hasta 1 página, pesos 20. — moneda nacional.

Si ocupare más de una página, se cobrará en la proporción correspondiente.

MARCAS

Cada publicación por el término legal, sobre marcas de fábrica, pagará la suma de $ 20.— moneda nacional, en los siguientes casos:

Solicitudes de registro; de ampliación; de notificaciones; de substitución y de renuncia de una marca acordada. Además se cobrará una tarifa suplementaria de $ 1.— moneda nacional, por centímetro y por columna.

Las reparticiones públicas que desean recibir el BOLETÍN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependen.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

## VENTA DE FOLLETOS

Se hace saber al público que tenemos en venta los folletos siguientes:

SECCION BOLETIN OFICIAL

| | |
|---|---|
| Ley N.º 11.645 sobre sociedades de responsabilidad limitada . . . . | $ 0.20 |
| Nuevos gravámenes (Decreto 19-1-1932) . . . . . . . . . | „ 0.20 |
| Decreto Reglamentario de la Inspección de Justicia . . . . . . | „ 0.50 |
| Nueva Ley de Quiebras N.º 11.719 | „ 0.50 |
| Ley N.º 11.924 — Organización y procedimientos de la Justicia de Paz Letrada de la Capital Federal . . . . . . . . . . . . | „ 0.50 |
| Estadística de Sociedades Anónimas, años 1930 y 1931 . . . . | „ 1.50 |
| Tribunales de la Nación . . . . . | „ 2.— |
| Anteproyecto de Código Penal, por los doctores Jorge Eduardo Coll y Eusebio Gómez . . . . . . . | „ 2.— |

INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

| | |
|---|---|
| Estadística de Sociedades Anónimas | $ 2.50 |
| Boletín Informativo de la Inspección General de Justicia: | |
| Suscripción anual . . . . . . . | „ 5.— |
| Número suelto . . . . . . . . . | „ 0.50 |

Recaudado por el Boletín Oficial en el día 7 de Mayo de 1942

| | m$n. |
|---|---|
| Por avisos . . . . . . . . . . . . | 2.426.— |
| Por marcas . . . . . . . . . . | 440.— |
| Por adicionales de marcas . | 460.— |
| Por suscripciones . . . . . | 69.30 |
| Por venta de ejemplares y folletos . . . . . . . . . . . | 21.60 |
| Total . . . . . . . . . . . . | 3.416.90 |

**Roberto J. Carman**
**Jefe de la Sección Boletín Oficial**

## SUMARIO

### Decretos del Poder Ejecutivo

**Ministerio de Hacienda**

DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS



### Resoluciones de Reparticiones



### Crónica Administrativa



### Avisos



### Sección balances



# DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO

## Ministerio de Hacienda

DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS

**Transferencias de fondos por intermedio de los Ministerios de Marina y de Guerra.**

Buenos Aires, Abril 10 de 1942.

117.431.— 561. — Dto. N.º 378. — Visto lo solicitado por los Departamentos de Marina y de Guerra, en los Exptes. Nros. 7.913, 9.284 y 12.250, del año ppdo. y teniendo en cuenta la naturaleza e importancia de las adquisiciones que se efectuarán en los EE. UU. de Norte América, en virtud de los créditos acordados por las Leyes Secretas números 12.672 y 12.690,

*El Vicepresidente de la Nación Argentina,* en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.º — Las transferencias que realicen los Ministerios de Marina y de Guerra, con imputación a los fondos previstos por las Leyes números 12.672 y 12.690, podrán liquidarse al tipo especial de m$n. 338.34 por cada 100 dólares, manteniéndose, para las restantes remesas al exterior, los tipos de cambio establecidos en el artículo 5.º, inciso 5, del Decreto número 76.773, de fecha 30 de diciembre de 1940.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese y archívese.

CASTILLO
CARLOS A. ACEVEDO

**Tipo especial de cambio para las remesas que efectúen las empresas ferroviarias, destinadas al pago de servicios financieros.**

Buenos Aires, Abril 14 de 1942.

117.641. — 565. — Dto. N.º 380. — Vista la precedente nota de los Representantes de los Ferrocarriles de Capital Británico, que forman el Consorcio de Ferrocarriles Ingleses (Expte. 6.887|942), en la que solicitan se mantenga el tipo especial de cambio que se acuerda a esas empresas para sus transferencias al exterior, y

CONSIDERANDO:

Que las dificultades económicas de las mencionadas empresas subsisten como es de pública notoriedad,

*El Vicepresidente de la Nación Argentina,* en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.º — Las remesas que efectúen las empresas ferroviarias, nacionales o provinciales, durante el transcurso del corriente año, para el pago de servicios financieros, seguirán liquidándose por el Banco Central de la República Argentina, a un tipo especial de cambio sobre la base de m$n. 16, por libra esterlina.

Art. 2.º — El monto de las sumas a girar al tipo mencionado en el artículo 1.º, no podrá exceder del promedio anual de las transferencias efectuadas por cada una de las empresas en concepto de servicios financieros desde 1937 hasta 1941 inclusive.

Art. 3.º — El Banco Central de la República Argentina adoptará las medidas necesarias para ajustar al tipo indicado en el artículo 1.º, las remesas que las mencionadas empresas hubiesen efectuado en el corriente año.

Asimismo pondrá en conocimiento del Departamento de Hacienda separadamente las sumas correspondientes al Consorcio de Ferrocarriles Ingleses y cada una de las demás empresas ferroviarias.

Art. 4.º — Comuníquese, publíquese y archívese.

CASTILLO
CARLOS A. ACEVEDO

**Insistiendo en el cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto número 114.443 del 28|2|942.**

Buenos Aires, 22 Abril de 1942.

117.645. — 567. — Visto la observación número D-5-1942, de fecha 25 de marzo del corriente año, formulada por la Contaduría General de la Nación al Decreto número 114.443 de fecha 28 de febrero ppdo., por el que se fija el ajuste de presupuesto de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, para el año 1942, y subsistiendo las razones que motivaron el decreto observado,

*El Vicepresidente de la Nación Argentina,* en ejercicio del Poder Ejecutivo, en Acuerdo de Ministros—

DECRETA:

Artículo 1.º — Insístese en el cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto número 114.443, de fecha 28 de febrero del año en curso.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

CASTILLO. — Carlos A. Acevedo. — Miguel J. Culaciati. — Daniel Amadeo y Videla. — Mario Fincati. — Guillermo Rothe.

**Varios — Banco Central de la República Argentina: nombramiento de Presidente.**

Buenos Aires, Abril 24 de 1942.

118.430. — 570. — Visto que el Banco Central de la República Argentina comunica que la Asamblea de Bancos Accionistas, en cumplimiento del artículo 10 de la Ley de Creación del Banco Central, número 12.155, ha integrado la terna de candidatos para la Presidencia del Directorio, en reemplazo del doctor Ernesto Bosch que cesa en su mandato el 30 del corriente mes; y teniendo en cuenta la disposición del artículo mencionado y en uso de la facultad que le acuerda al Poder Ejecutivo Nacional el artículo 86, inciso 22, de la Constitución Nacional,

*El Vicepresidente de la Nación Argentina,* en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.º — Nómbrase en comisión y por el término de ley, por un nuevo período, Presidente del Banco Central de la República Argentina, al doctor Ernesto Bosch.

Art. 2.º — Solicítese oportunamente al H. Senado de la Nación el Acuerdo correspondiente.

Art. 3.º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, Boletín Oficial y archívese.

CASTILLO
CARLOS A. ACEVEDO

# RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

## Ministerio de Agricultura

## DIRECCION DE MINAS Y GEOLOGIA

**Solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de las de aprovechamiento común, carbón, asfaltita y demás combustibles sólidos), en el Departamento Catán-Lil, Territorio Nacional del Neuquén. — Expediente N.° 201.697-41.**

Buenos Aires, Julio de 1941. — Señor Director de Minas y Geología. — El que suscribe, Tomás González, mayor de edad, español, soltero, comerciante, constituyendo domicilio en esta ciudad, calle Ayacucho 37, ante el señor Director se presenta y dice: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de substancias de primera y segunda categoría, en terrenos no cultivados, labrados ni cercados y cuya propiedad ignora, solicita el correspondiente permiso de cateo en una zona de 2000 hs. que deberá ubicarse en forma de cuadrado de 4472 mts. de lado, orientados en dirección Norte 45°-Este y Norte, 45°-Oeste, respectivamente y cuyo vértice Este estará situado a 1560 mts. al Este del esquinero Este del lote N.° 107 de la Sección B, de la zona Andina del Territorio Nacional del Neuquén. — Que confiere amplio poder al señor Carlos Escosteguy, domiciliado en esta Ciudad, calle Ayacucho 37, para tramitar el presente pedimento. — Sírvase el señor Director conceder el permiso de cateo solicitado. — Será justicia. — Fdo.: Tomás González. — Recibido en mi oficina, hoy treinta de Junio de mil novecientos cuarenta y uno, siendo las doce horas seis minutos. — Conste. — Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. — Señor Director: Elevo a Ud. la presente solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría, con exclusión de las de aprovechamiento común, en el Territorio Nacional del Neuquén, Departamento Catán-Lil, en terrenos que según certificado adjunto, son de propiedad de Narciso Mallea, lotes 108, 109 y fiscal los lotes 106 y 107. La zona solicitada de 2000 hs. de superficie, ha quedado ubicada en los planos de este Servicio, de conformidad con la descripción expuesta por el recurrente en su escrito de presentación. — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente, en consecuencia, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Octubre 21 de 1941. — Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Diciembre 23 de 1941. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 25 del Código de Minería, haciéndose presente que quedan excluídos del presente permiso de cateo, las substancias minerales a que se refiere el Art. 18 del Superior Decreto del 15 de octubre ppdo. — Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director. — Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

e.2 mayo-N.° 4109-v.13 mayo.

**Solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de las de aprovechamiento común, carbón, asfaltita y demás combustibles sólidos), en el Departamento Minas, Territorio Nacional del Neuquén. — Expediente número 200.653-41.**

Señor Director de Minas y Geología de la Nación. El que suscribe Fortunato Casas, domiciliado en la calle Tucumán 1367, 6.° piso, de 36 años, casado, ante esa Dirección se presenta y expone: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de sustancias de la primera y segunda categoría en el Territorio Nacional de Neuquén, solicita el correspondiente permiso de cateo en una zona de dos mil hectáreas sin cultivos ni cercados que deberá ubicarse en la siguiente forma: Desde el Cerro de los Guanacos se miden dos mil quinientos metros al naciente marcándose el punto A. Desde este último punto se miden cinco mil metros al Norte marcándose el punto B. Desde el punto B, se miden cuatro mil metros al poniente, marcándose el punto C; desde el punto C, se miden cinco mil metros al Sur marcándose el punto D y desde este punto D, se miden cuatro mil metros al naciente hasta el punto de partida A, cerrándose un rectángulo de dos mil hectáreas, todo de acuerdo con el plano que se acompaña. Se toma como carta topográfica de referencia para la ubicación de este cateo, el plano minero —escala 1 en 100.000— del estudio de Julio Vatén y Gastón Barrié, publicado en el "Estado de la Industria Minera de Milla-Michicó y Mo'lal Caballo del Territorio del Neuquén-Anales del Ministerio de Agricultura de la Nación, Sección Geología, Mineralogía e Hidrología, Tomo V, número 4, año 1911. Manifestando que renuncio a las reservas fiscales vigentes y dispongo del personal y material técnico necesario para el estudio de exploración minera solicitado. Dígnese el señor Director proveer de conformidad a lo solicitado, que será justicia. — Fdo.: Fortunato Casas. Recibido en mi oficina, hoy siete de marzo de mil novecientos cuarenta y uno, siendo las catorce horas cuarenta y dos minutos. Acompaña plano. Conste. — Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. — Señor Director elevo a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría, con exclusión de las de aprovechamiento común, en el Territorio Nacional del Neuquén, Departamento Minas, en terrenos que según certificado adjunto, son de propiedad fiscal. La zona solicitada de 716 Há. de superficie, ha quedado ubicada en los planos de este Servicio, en la forma de un exágono irregular y está limitada al Norte por una recta de dirección Este-Oeste situada a 5000 m. al Norte de la cúspide del cerro de los Guanacos al Sud, una recta paralela al límite Norte cuya prolongación hacia el Oeste se encuentra a 3000 m. al Norte de la desembocadura del Arroyo Cajón de Los Caballos en el Río Neuquén; al Oeste el límite Este de la reserva para el pueblo de Andacollo y, al Este de una poligonal de tres lados que de Norte a Sud está definida como sigue: el primer lado, es normal al límite Norte y su prolongación hacia el Norte, se halla a la confluencia de los Arroyos Rahueco y Huemules; el segundo es rumbo Este-Oeste y se encuentra a 1500 m. al Sud de la confluencia citada y, el tercero es normal al segundo y su prolongación hacia el Norte se encuentra a 1000 m. al Oeste de la cúspide del Cerro La Prenia. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente. Deberá respetar los derechos derivados de las siguientes minas: Lucía N.° 1, 2, 3, 4", "San Pedro", "Eulogio", "Evaristo", "Laura N.° 2", "Laura N.° 3", "Carlos L. Lamarca", "Señora Amelia", "Eduardo", "Constancia", "Pepa", "Esterlina", "Solitaria", "Santa Elena", "Buena Vista" y "La Cayetano". — En estas condiciones, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Agosto 8 de 1941. — Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, agosto 12 de 1941. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 25 del Código de Minería. — Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director. — Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

e.29 abr.-N.° 4028-v.11 mayo

**Solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de las de aprovechamiento común), en el Departamento Susques, Territorio Nacional de Los Andes. — Expediente número 82.707-1940.**

Señor Director de Minas: Adolfo García Pinto, argentino, mayor de edad, abogado, casado, domiciliado en Sarmiento 378, expongo: Solicito permiso de cateo para sustancias de primera y segunda categorías en terrenos fiscales no edificados, cultivados, ni cercados, en la Gobernación de Los Andes, Departamento Susques, con ubicación siguiente: Rectángulo de cinco kilómetros por cuatro, teniendo sus lados menores rumbo de Norte cincuenta y siete grados Oeste y el centro del lado menor Norte coincidirá con la confluencia de los ríos Susques (o de las Burras) y Coranzuli. — Será justicia. — Fdo.: Adolfo García Pinto. — Recibido en mi Oficina, hoy veintiséis de febrero de mil novecientos cuarenta siendo las trece horas veintitrés minutos. — Acompaña duplicado. — Conste: Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. — Señor Director: Elevo la solicitud de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de las de aprovechamiento común), en el Territorio Nacional de Los Andes, Departamento Susques, en terrenos que son de propiedad fiscal. — La zona solicitada de 2.000 hs. de superficie, ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, en forma de un rectángulo de 5.000 m. N. 33°E., por 4.000 m., ubicada de manera que su vértice Este dista 2.000 m. S. 57°E de la desembocadura del Río Coranzuli en el Río de las Burras. — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente, en consecuencia, corresponde, ordenar el registro y las publicaciones. — Agosto 22 de 1941. — Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Agosto 26 de 1941. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 25 del Código de Minería. — Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director. — Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

e.29 abr.-N.° 4001-v.11 mayo.

**Solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de las de aprovechamiento común, carbón, asfaltita y demás cumbustibles sólidos), en el Departamento Río Senguerr, Territorio Nacional del Chubut. — Expediente N.° 201.410-41.**

Buenos Aires, Mayo 31 de 1941. — Señor Director de Minas y Geología, Ingeniero D. Tomás Ezcurra. — El que suscribe, Guillermo José Richaud, casado, mayor de edad, domiciliado en Buenos Aires, calle Cachimayo 748, solicita se le conceda un permiso de cateo en el territorio del Chubut, ubicado en los lotes 15 y 16 de la fracción A y 20 de la fracción B, de la Sección G III, dentro de los siguientes límites: Al Norte una recta de Este-Oeste, cuya prolongación hacia el Oeste pasa a 4.000 metros al Sud de la intersección del límite Oeste del lote 15 citado con la margen Sud del Lago La Plata: al Noreste, una poligonal inscripta en la margen Sudoeste del Lago Fontana; al Sudeste, una recta de 11.000 metros de rumbo N. 45° Oeste, cuyo extremo Noroeste es la intersección del lado Norte con una recta de dirección Norte Sud, que pasa a 5.000 metros al Este del límite Oeste del mencionado lote 15, y al Sudeste una recta normal a lado Sudoeste definido. — El lote esta ubicado en terrenos de propiedad fiscal que no están cercados, cultivados ni labrados. — Saludo al señor Director muy atentamente. — Fdo.: Guillermo Richaud. — Recibido en mi Oficina hoy treinta y uno de mayo de mil novecientos cuarenta y uno, siendo las diez horas diez minutos. — Conste. — Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. — Señor Director: Elevo la solicitud de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de las de aprovechamiento común), en el Territorio Nacional del Chubut, Depto. Río Senguerr en terrenos que según declaración del interesado son de propiedad fiscal. — La zona solicitada de 2.000 hs. de superficie, ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, en los lotes 15 y 16 de la fracción A y 20 de la fracción B, de la Sección G III de dicho territorio y de conformidad con lo solicitado. — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente y deberá respetar los derechos derivados de las minas "Valle Hondo", "Fontana", "Esperanza" y "Santa Clara". — En estas condiciones corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Septiembre 17 de 1941. — Fdo.: G. Hileman, Jefe de Servicio Minero. — Buenos Aires, Septiembre 19 de 1941. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con el Art. 25 del Código de Minería. — Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director. — Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

e.27 abr.-N.° 3885-v.8 mayo.

**Solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de las de aprovechamiento común), Departamento Pastos Grandes, Territorio Nacional de Los Andes. — Expediente N.° 202.396-41.**

Buenos Aires, septiembre 5 de 1941. — Señor Director de Minas y Geología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — León Galiñski, argentino naturalizado, mayor de edad, casado, de profesión ingeniero, con domicilio en la provincia de Jujuy, en la calle Salta N.° 956, al señor Director se presenta y expone: Deseando efectuar exploraciones en busca de substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleos, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), en terrenos no cultivados ni labrados de propiedad fiscal solicita el correspondiente permiso de cateo en una zona de (2.000) dos mil hectáreas situadas en el Territorio Nacional de Los Andes, que deberá ubicarse en la siguiente forma: En el Departamento de Pastos Grandes Territorio Nacional de Los Andes, afectando la forma de un rectángulo de (5.000) cinco mil metros al Norte 82° 52', Este por (4.000) cuatro mil metros de manera que su vértice Sud, diste (350) trescientos cincuenta metros Sud 82°52'O. de un punto situado a (2.340) dos mil trescientos cuarenta metros Norte de la cúspide del Cerro Nevado de Azufre. En los trabajos de exploración se emplearán dos hombres con sus corres-

pondientes herramientas de trabajo. — Autorizo con todas las más amplias facultades para la tramitación del presente expediente, pudiendo, notificarse, desistir, presentar escritos etc., al señor Eduardo B. Cornejo, con domicilio en la Capital Federal, calle Paraná N.° 723, 3.° piso. — Saludo al señor Director muy atentamente. — León Galiñski. — Recibido en mi oficina hoy cinco de septiembre de mil novecientos cuarenta y uno, siendo las doce horas treinta y tres minutos. — Conste. — Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. — Señor Director: Elevo la solicitud de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de las de aprovechamiento común), en el Territorio Nacional de Los Andes, Departamento Pastos Grandes, en terrenos que son de propiedad fiscal. — La zona solicitada de 2.000 hs. de superficie, ha quedado ubicada en los planos de esta oficina, de conformidad con lo solicitado. —El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de dos mil metros de la presente, en consecuencia, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Octubre 14 de 1941. — Fdo.: Ernesto A. Martinelli, Jefe Interino del Servicio Minero. — Buenos Aires, octubre 16 de 1941. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 25 del Código de Minería. — Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Franco Pastore, Subdirector. — Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

e 6 mayo-N.° 4228-v.18 mayo.

**Solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de las de aprovechamiento común), Departamento Pastos Grandes, Territorio Nacional de Los Andes.** — Expte. número 201.637-1941.

Señor Director General de Minas y Geología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — Pedro Bergeret, industrial, uruguayo, casado, con domicilio legal en Pino 2475 ante el señor Director se presenta y expone: Que deseando efectuar exploraciones de 1.ª y 2.ª categoría (exceptuando petróleo y demás hidrocarburos flúidos) en campos fiscales, de terreno inculto, sin cercos ni cierres, solicito el correspondiente permiso de cateo en una zona de dos mil hectáreas, en el Departamento Pastos Grandes, Territorio Los Andes, que deberá ubicarse en la siguiente forma: El punto de partida estará situado a 4.000 m. rumbo 23° S.O. de la cumbre más alta del Cerro Rincón. — De ese punto se trazarán dos líneas una de 4.000 m. rumbo E.23°-S. y otra de 5.000 m. rumbo S.23° O. De los extremos de ambas líneas se trazan paralelas con lo que queda completado el rectángulo de dos mil hectáreas. — En las exploraciones se trabajará con cuatro hombres y las herramientas necesarias. — Es justicia. — Fdo.: P. Bergeret. — Recibido en mi Oficina, hoy veintitrés de Junio de mil novecientos cuarenta y uno, siendo las quince horas treinta y dos minutos. — Conste. — Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. — Señor Director: Elevo la solicitud de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de las de aprovechamiento común), en el Territorio Nacional de Los Andes, Departamento Pastos Grandes, en terrenos que son de propiedad fiscal. — La zona solicitada de 2.000 hs. de superficie, ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, en forma de un rectángulo de 5.000 metros N-23° E., por 4.000 metros, ubicada de manera que su vértice Norte dista 4.000 metros S-30° W. del Hito XVI del límite con la República de Chile situado en el Cerro Rincón. — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente, en consecuencia, corresponde ordenar el registro y las publicacion s. — Septiembre 17 de 1941. — Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Septiembre 19 de 1941. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 del Código de Minería. — Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Tomás M. Escurra, Director. — Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

e.7 mayo.-N.° 4294-v.19 mayo

**Manifestación descubrimiento de hierro y cobre mina "El Solcito", presentada a nombre del señor Casimiro Szlapelis, Departamento Río Senguerr, Territorio Nacional del Chubut.** — Expediente N.° 200.092-1940.

Colonia Sarmiento, Chubut, Noviembre 5 de 1940. — Señor Director de Minas y Geología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — Buenos Aires. — El que suscribe Casimiro Szlapelis, 46 años de edad, casado, lituano, con cuarenta y cinco años de residencia en la Argentina, de profesión minero, domiciliado en Colonia Sarmiento Chubut, al señor Director se presenta y expone: Habiendo descubierto en el Territorio Nacional del Chubut en el Departamento Río Senguerr, un yacimiento de hierro y cobre viene hacer la correspondiente manifestación a los efectos que la ley determina. — Las muestras que remite por encomienda postal cuya guía acompaño han sido extraídas dentro de la concesión de exploración y cateo expediente N.° 187.421 año 1939, que tenemos con la señorita Carmen Wegner, domiciliada en la Capital Federal. — El terreno es de propiedad Fiscal. — La mina llevará el nombre "El Solcito". — No hay minas colindantes. — Autorízase al doctor Enrique G. Fres, domiciliado en la calle Cangallo N.° 392, Buenos Aires, para actuar en mi representación para el trámite de la presente solicitud. — Al dorso hay un croquisito indicando la ubicación del yacimiento. — Saludo al señor Director con mi más distinguida consideración. — Es justicia. — Fdo.: Casimiro Szlapelis. — Recibido en mi oficina hoy nueve de noviembre de mil novecientos cuarenta siendo las nueve horas cuarenta y tres minutos. — Adeuda $ 6 m|n. por cargo y poder. — Conste. Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. — Buenos Aires, junio 21 de 1941. Señor Director de Minas y Geología, don Tomás M. Ezcurra. — Señor Director: Como lo expresé en mi anterior presentación, en el expediente 200.092-40, que tramito a nombre de don Casimiro Szlapelis, recabé de éste la ubicación del punto de extracción de la muestra de mineral, habiéndome hecho saber el mismo que dicho punto se encuentra midiendo sucesivamente 2.237 m. con 30 rumbo 6° 30' al Este y 2.500 m. Sud 68° 5' al Oeste partiendo del esquinero Sudeste de la legua d del lote 11 de la fracción A de la Sección G. — Con esta aclaración, el señor Director se servirá dar curso a estas actuaciones, según su estado. — Saluda muy atentamente al señor Director. Fdo.: Bernardo Schnitman. — Recibido en mi oficina hoy veintiuno de junio de mil novecientos cuarenta y uno siendo las diez horas y cuarenta y dos minutos. Conste. Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. Julio 3|41. Habiéndose cruzado la presente solicitud con la elevación de este expediente de junio 30 ppdo fojas 19, vuelva al Servicio Minero a sus efectos. Fdo.: Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero. Señor Director: Cúmpleme elevar la presente manifestación de descubrimiento de hierro y cobre en el Territorio Nacional del Chubut, Departamento Río Senguerr, presentada a nombre del señor Casimiro Szlapelis. — Dicho descubrimiento, ha quedado ubicado en los planos de esta oficina, en la legua d del lote 11 de la fracción A de la Sección G. II (Colonia Juan Martín de Pueyrredón) de dicho territorio y el punto de extracción de la muestra se halla a 2.500 metros S-68° 05' W. de un punto situado a 2237,30 metros N. 6° 30' E. del esquinero Sudeste de la legua d del lote 11 mencionado. — Corresponde a juicio de este Servicio, ordenar el registro y las publicaciones de acuerdo con lo dispuesto en los Arts. 117-119 del Código de Minería. — Septiembre 18 de 1941. — Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, septiembre 19 de 1941. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por los Arts. 117-119 del Código de Minería, fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director. Buenos Aires, septiembre 26 de 1941. — Se registró la manifestación de descubrimiento de hierro y cobre (mina "El Solcito"), presentada a nombre del señor Casimiro Szlapelis bajo el N.° 585, folio 8 del Registro de Minas del Territorio Nacional del Chubut. Conste. Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

e.29 abr.-N.° 3997-v.29 abr.
e.8 mayo.-N.° 3997-v.8 mayo.
e.18 mayo.-N.° 3997-v.18 mayo

**Solicitud de permiso de cateo para substancias de la segunda categoría (con exclusión de las de aprovechamiento común), Departamento Florentino Ameghino, Territorio Nacional del Chubut.** — Expte. Nro. 202.027-1941.

Buenos Aires, Agosto 5 de 1941. — Señor Director de Minas y Geología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — Capital Federal. — El que suscribe Luis Antonio Martínez Días, casado, de sesenta años, ganadero, chileno, con treinta y nueve años de residencia continua en el país, y domiciliado en Trelew, Territorio Nacional del Chubut; por sí y en nombre y representación de su hijo Salvador Martínez Días, soltero, de veintiséis años, empleado, argentino, domiciliado también en Trelew, ante el señor Director se presenta y expone que: Deseando efectuar exploraciones en busca de caolín y demás substancias de segunda categoría correspondientes al artículo sexto de la misma, en terrenos sin cultivar y que se encuentran dentro de una superficie de cinco mil hectáreas más o menos cercadas con alambrados de propiedad del suscripto y que forman parte de una concesión en arriendo del S. G. de la Nación propietario de los terrenos de que se trata; solicitan el correspondiente permiso de cateo en una zona de mil hectáreas situadas en el Territorio Nacional del Chubut. — La zona solicitada será ubicada dentro de la parte Norte del lote 13, de la Colonia Florentino Ameghino, Sec. B II, frac. C., en forma de un rectángulo de cinco mil metros de largo por dos mil de ancho. — El límite Sur de este rectángulo que tiene dos mil metros (ancho) es paralelo al límite S. del lote 13 citado y se encuentra a cinco mil metros medidos desde el esquinero S. O. del lote hacia el Río Chubut. — En los trabajos de exploración se emplearán seis hombres más o menos. — A los fines necesarios y relacionados con esta solicitud designo apoderado y representante nuestro al señor Ingeniero Juan E. Maggi, domiciliado en esta Ciudad de Buenos Aires, calle San Nicolás 3939, Villa Devoto. — Saludo al señor Director muy atte. — Fdo.: L. Martínez Días. — Recibido en mi Oficina hoy cinco de Agosto de mil novecientos cuarenta y uno, siendo las dieciséis horas cincuenta y cuatro minutos. — Acompaña duplicado que retira en el acto. — Conste. — Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. — Señor Director: Elevo la solicitud de cateo para substancias de la segunda categoría (con exclusión de las de aprovechamiento común), en el Territorio Nacional del Chubut, Departamento Florentino Ameghino, en terrenos que según declaración del interesado son de su propiedad. — La zona solicitada de 1.000 hs. de superficie, ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, en el lote 13 de la Colonia Florentino Ameghino, y en forma de un rectángulo de 5000 m. por 2000 m., ubicada de manera que el límite Suodeste formado por uno de los lados mayores coincide con el lado homónimo del lote 13 citado y su vértice Sud dista 5000 m. hacia el Noroeste del esquinero homónimo del lote 13 mencionado. — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente, en consecuencia, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Noviembre 12 de 1941. — Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Noviembre 13 de 1941. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 25 del Código de Minería. — Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director. — Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

e.8 mayo.-N.° 4329-v.20 mayo.

# CRONICA ADMINISTRATIVA

## Ministerio de Hacienda

### TIPO DE ORO

Buenos Aires, Octubre 31 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.° 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro para cobrar a curso legal los derechos a oro.

### Banco de la Nación Argentina

**Tipo de compra y venta de divisas a la vista de las cotizaciones del cierre en el día 7 de Mayo de 1942**

| | COMPRA m$n. | VENTA m$n. |
|---|---|---|
| Inglaterra . . . . . | 13.50 | 17.— |
| E. Unidos . . . . . | 335.82 | 422.89 |
| Francia . . . . . | 7.65 | 9.63 |
| Alemania . . . . . | 136.36 | 171.72 |
| Suiza . . . . . | 78.01 | 98.23 |

### BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

**Tasas de redescuentos y adelantos a bancos**

De acuerdo con el artículo 20, inciso e), de la Ley N.° 12.155, el Directorio del Banco Central de la República Argentina, fijó como tipo de redescuento mínimo desde el 1.° de marzo de 1936, el 3,5 o|o.

Para las operaciones de adelanto a los bancos accionistas, el tipo de interés en vigor, de acuerdo con la ley, es un punto superior al tipo mínimo, o sea 4,5 o|o.

Pte.

# NUEVAS LICITACIONES

## Ministerio de Hacienda

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase para el día 5 de junio próximo, a las 11 horas, en Gerencia de Casa Central, a licitación "Revestimiento de piedra de la fachada correspondiente a la primera y segunda sección de la segunda etapa", del Nuevo Edificio de Casa Central. Consultar y retirar documentación (pesos 50 cada juego) en la Oficina de Inmuebles y Construcciones. Presentar propuestas en ésta, día y hora indicados. Buenos Aires, Mayo 7|1942. — El Gerente.

e.8 mayo.-N.° L-841-v.5 jun.

## Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Llámase a licitación pública por el término de 20 días, contados hasta las 15 del 28 de mayo próximo, para contratar de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado, las obras de adaptación en el edificio destinado a Jardín de Infantes, situado en la calle Carlos Calvo 3169. Datos en Dirección General de Arquitectura. Rodríguez Peña 935, 2.° piso. — El Secretario General.

e.8 mayo.-N.° L-823-v.26 mayo.

Llámase a licitación pública por el término de 20 días, contados hasta las 15 del 27 de mayo próximo, para contratar, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado, la adquisición del material para la instalación de un consultorio médico y odontológico en la escuela al Aire Libre N.° 9. — Datos en División Compras, Rodríguez Peña 953. — El Secretario General.

e.8 mayo.-N.° L-824-v.22 mayo.

## Ministerio de Agricultura

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Llámase a licitación pública para los días y horas y para la provisión de los materiales que a continuación se detallan:

Mayo 27-1942. — Esmalte sintético (Pliego 1.553), a las 14 horas; impermeables (1604), 14.15 horas; forrajes (1558), 14.30 horas; útiles escritorio (1567), 15 horas; carburo (1576), 15,30 horas; material para tapizados (1594), 16 horas.

Mayo 29-1942. — Maderas (1555), 15 horas; packers de goma (1588), 16 horas.

Junio 1-1942. — Instrumental médico (1550), 15 horas; material eléctrico (1551), 15.30 horas; materiales varios (1603), 16 horas.

Junio 2-1942. — Formularios (1568), 14 horas; libros en blanco (1569), 14.30 horas; (1570), 15 horas y (1571), 15.30 horas; formularios (1572), 16 horas; útiles escritorio (1573), 16.30 horas.

Junio 3-1942. — Repuestos para bombas (1579), 14 horas; útiles escritorio (1597), 14.15 horas; tapones para tambores (1584), 14.30 horas; repuestos para bombas (1586), 15 horas; elementos para comedor (1591), 15.30 horas; instrumental médico odontológico (1593), 16 horas.

Junio 9-1942. — Motor eléctrico (1600), 14.15 horas; aceros (1552), 14.30 horas; accesorios para cañería (1559), 15 horas; aparatos de bombeo (1565), 15.30 horas; metales (1595). 16 horas.

Junio 10-1942. — Utiles de limpieza (1574), 14 horas; hierros (1602), 14.15 horas; material telefónico (1578), 14.30 horas; material eléctrico (1580), 15 horas y (1582), 16 horas.

Junio 11-1942. — Elementos para laboratorio (1587), 14 horas; cabos manila (1589), 14.30 horas; motor eléctrico (1590), 15 horas; accesorios para tanques (1598), 15.30 horas; tubos para niveles (1599), 16 horas.

Junio 12-1942. — Material para talabartería (1605), 14 horas; útiles para dibujo (1606), 14.30 horas.

Junio 16-1942. — Material refractario (1561), 14 horas; cable armado (1566), 14.30 horas; papeles de lija y esmeril (1577), 15.30 horas; empaquetaduras (1583), 16 horas.

Junio 17-1942. — Herramientas neumáticas (1592), 14.30 horas; cadenas (1596), 15 horas; manómetros (1602), 15.30 horas; material telefónico (1607), 16 horas

Retirar pliegos: Avenida Roque Sáenz Peña 777, Oficina 301, piso 3.°, Buenos Aires.

e.8 mayo.-N.° L-843-v.13 mayo.

Llámase a licitación pública para días y horas y para la provisión de los materiales que a continuación se detallan:

Mayo 29-1942. — Material eléctrico (1554), 14.30 horas.

Junio 10-1942. — Motores eléctricos (1581), 15.30 horas.

Junio 16-1942. — Tubos para condensadores (1575), 15 horas.

Junio 17-1942. — Hierros (1585), 14 horas.

Junio 19-1942. — Cadenas de transmisión (1556), 14 horas; herramientas de pesca (1560), 14.30 horas; bombas (1557), 15 horas.

Retirar pliegos: Avenida Roque Sáenz Peña 777, Oficina 301, piso 3.°, Buenos Aires.

e.8 mayo.-N.° L-844-v.20 mayo.

## Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la provisión e impresión de formularios, libretas, libros, tapas de libretas, fichas, etc. pesos 32.000.

Las propuestas deben ser presentadas el día 28 de mayo, a las 15.30 horas, en la Sala de Licitaciones, San Martín 871, 1er. piso, Capital. — Por informes ocurrir a la Sección Compras, Florida 835, 3er. piso, Capital.

e.8 mayo.-N.° L-838-v.13 mayo.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública, por segunda vez, por el término de veinte días contados hasta el 28 de mayo de 1942, a las 15 horas, para la adquisición de un terreno destinado al emplazamiento del futuro edificio de Correos y Telégrafos en Coronel Suárez (Buenos Aires).

Bases de licitación se entregarán gratuitamente en la Secretaría General de la Dirección General de Arquitectura (Edificio del Ministerio de Obras Públicas de la Nación, Avda. 9 de Julio N.° 1925, 6.° piso, Capital Federal) y en el Juzgado Federal de Bahía Blanca. — Las propuestas deberán ser extendidas en el sellado de ley y presentadas en sobre cerrado, pudiendo hacerse indistintamente en la Dirección General de Arquitectura (Edificio del Ministerio de Obras Públicas, 6.° piso), y en el Juzgado mencionado, en donde serán abiertas por los señores Escribano General de Gobierno y Juez Federal respectivamente, el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran.

e.8 mayo.-N.° L-697-v.13 mayo

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

(Expte. 35634-DTC-943-OSN)

Por resolución del día de hoy se ha dejado sin efecto el llamado a licitación pública para la construcción de la canalización cubierta del Arroyo Cildáñez en el tramo comprendido entre la Avenida del Trabajo y la calle Basualdo, que debía tener lugar el día 11 del corriente, lo que se lleva a conocimiento de los interesados a los efectos consiguientes.

Buenos Aires, Mayo 7 de 1942. — El Secretario General.

e.8 mayo.-N.° L-846-v.11 mayo

# EDICTOS DEL DIA

## Ministerio de Hacienda

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

Por mandato de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Enrique Gil**, ex empleado de los FF. CC. del Estado, galpón cargas de estación Salta, para que dentro del término de diez días, contando desde la primera publicación de este edicto, comparezca por sí o apoderado a contestar el cargo que se le formula por resolución N.° 443|1942, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. (Causa Fiscal 1|1942. — Los Secretarios.

e.8 mayo-N.° 7-s.|p.p.-v.20 mayo.

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS
ADUANA DE LA CAPITAL

Se hace saber por el término de tres días a partir de la primera publicación del presente edicto, bajo apercibimiento de darse por abandonada la mercadería a todo el que se crea con derecho a la mercadería detenida por expediente N.° 74-C-1942, que con fecha abril 16 de 1942, ha recaído en el mismo la siguiente resolución:

Se resuelve:

Comisar la mercadería en cuestión, a beneficio del denunciante, sin perjuicio de lo que al fisco corresponda. — Oficina de Sumarios, Mayo 4 de 1942. — Ismael Echagüe, Jefe Oficina de Sumarios.

e.8 mayo.-v. 11 mayo.

## Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

# JUZGADOS CIVILES

JUZGADO EN LO CIVIL N.° 1

El Juez doctor Horacio H. Dobranich, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Samuel Iger**, cuya sucesión tramita ante la Secretaría del doctor Méndez Carreras.

Buenos Aires, 28 de Abril de 1942. — Horacio Méndez Carreras, secretario.

e.8 mayo-N.° 761-s.|p.p.-v.15 jun.

El Juez doctor Horacio H. Dobranich, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Luis Cappariello**, cuya sucesión tramita ante la Secretaría del doctor Méndez Carreras.

Buenos Aires, 28 de Abril de 1942. — Horacio Méndez Carreras, secretario.

e.8 mayo-N.° 760-s.|p.p.-v.15 jun.

El Juez doctor Horacio H. Dobranich, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Francisco Lagadari**, cuya sucesión tramita ante la Secretaría del doctor Méndez Carreras.

Buenos Aires, 15 de Abril de 1942. — Horacio Méndez Carreras, secretario.

e.8 mayo-N.° 759-s.|p.p.-v.15 jun.

El Juez doctor Horacio H. Dobranich, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Alfredo Borrajo**, cuya sucesión tramita ante la Secretaría del doctor Horacio Méndez Carreras.

Buenos Aires, 10 de Abril de 1942. — Horacio Méndez Carreras, secretario.

e.8 mayo-N.° 757-s.|p.p.-v.15 jun.

El Juez doctor Horacio H. Dobranich, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Juan Emilio Dagassan**.

Buenos Aires, Febrero 26 de 1942. — Horacio Méndez Carreras, secretario.

e.8 mayo-N.° 755-s.|p.p.-v.15 jun.

JUZGADO EN LO CIVIL N.° 3

El Juez doctor Martín Abelenda, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Leopoldo Tirado o Leopoldo Tirado Ruiz**, cuyo juicio tramita por la Secretaría del doctor Alberto R. H. Gartland.

Buenos Aires, Abril 13 de 1942. — Alberto R. H. Gartland, secretario.

e.8 mayo-N.° 758-s.|p.p.-v.15 jun.

El Juez doctor Martín Abelenda, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Segismundo Rymsza**, que tramita por ante la Secretaría del doctor Julio A. de Kemmeter.

Buenos Aires, Marzo 25 de 1942. — Alberto R. H. Gartland, secretario.

e.8 mayo-N.° 756-s.|p.p.-v.15 jun.

JUZGADO EN LO CIVIL N.° 4

El Juez doctor Enrique I. Cáceres, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Antonio Albrizia**.

Buenos Aires, Abril 29 de 1942. — José Benjamín Tolosa, secretario.

e.8 mayo-N.° 762-s.|p.p.-v.15 jun.

# JUZGADOS DE INSTRUCCION EN LO CRIMINAL

JUZGADO DE INSTRUCCION N.° 7

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Luis Orcaje**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 30 de 1942. — Enrique Martínez Peña, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.8 mayo.-N.° 753 s|p.p.-v.15 jun.

JUZGADO DE INSTRUCCION N.° 8

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor M. Thwaites Lastra, se emplaza por treinta días a **David Peláez**, para que comparezca en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de contumancia. — Secretaría N.° 63.

Buenos Aires, Abril 30 de 1942. — Emilio N. Gil, secretario.

e.8 mayo.-N.° 754 s|p.p.-v.15 jun.

## JUZGADO DE INSTRUCCION N.° 10

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza a la prófuga María Esther Vásquez, procesada por el delito de encubrimiento causa 12.376, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, mayo cuatro de 1942. — Justo E. Rojo, secretario.

e.8 mayo.-N.° 763 s|p.p.-v.15 jun.

# NUEVOS CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez de Comercio, doctor Juan A. García, se hace saber por el término de cinco días, en los autos, **C. I. F. Cía. de Industrias Forestales S. R. L.**, la siguiente aclaratoria: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los treinta días del mes de Marzo de mil novecientos cuarenta y dos, reunidos los abajo firmados, señores Fernando Torres, Mario Oscar Falcón, Gregorio Joison, Armando Mario Colombo y Constante Colombo, todos mayores de edad e integrantes de la Sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada "C. I. F", Compañía de Industrias Forestales, constituída por ellos el 15 de diciembre de 1941 e inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 9 de enero de 1942, bajo el N.° 20 al folio 11 del Libro 6 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, otorgan y declaran: Que dejan debidamente aclarado que la razón social o denominación de la referida Sociedad es "C. I. F.". Compañía de Industrias Forestales, Sociedad de Responsabilidad Limitada, J. Torres, M. O. Falcón, Gregorio Joison, Armando M. Colombo, C. Colombo.

Buenos Aires, Abril 29 de 1942. — Mario Lassaga, secretario.

e.8 mayo.-N.° 4346-v.13 mayo

## PACKING PRODUCTS COMPANY

### Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio, doctor Fernando Cermesoni y Secretaría del autorizante, se hace saber por el término de cinco días que se ha mandado inscribir en el Registro Público de Comercio, el contrato de la Sociedad "Packing Products Company, Sociedad de Responsabilidad Limitada", que es del tenor siguiente:

Primer Testimonio. — Escritura número ciento cincuenta y cinco. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la Nación Argentina, el día nueve del mes de Abril del año mil novecientos cuarenta y dos, ante mí, el Escribano Público autorizante y testigos que al final se expresarán, comparecen los señores don Samuel Solomón Wurtzel, casado, estadounidense, de treinta y cinco años de edad, domiciliado en la Avenida Presidente Roque Saenz Peña mil ciento diez y nueve y don Pedro Cosattini, casado, argentino de treinta y cuatro años de edad, domiciliado en la calle Junta mil novecientos cuarenta y uno, ambos comparecientes vecinos de esta Ciudad, de mi conocimiento, doy fe y exponen: Que han resuelto constituir entre ellos, una sociedad de responsabilidad limitada, que deberá ajustar su funcionamiento a las disposiciones de los artículos siguientes: Primero: Entre los comparecientes, queda constituída una sociedad del carácter enunciado que girará bajo la razón social de "Packing Products Company, Sociedad de Responsabilidad Limitada", y tendrá su domicilio en esta Ciudad de Buenos Aires, en la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña número mil ciento diez y nueve. — Segundo: La Sociedad podrá establecer sucursales o agencias en cualquier punto del país y también en el extranjero. — Tercero: La duración de la Sociedad queda fijada en el término de cinco años, a contar desde la fecha en que este contrato sea inscripto en el Registro Público de Comercio, entendiéndose luego renovada por períodos iguales de cinco años, indefinidamente, a menos que uno cualquiera de los socios, no hubiera manifestado expresamente lo contrario mediante aviso previo con seis meses de anticipación por carta certificada dirigida a la Sociedad. — Cuarto: La Sociedad tendrá por principal objeto, realizar en general por cuenta propia o ajena, toda clase de importaciones y exportaciones y dedicarse al comercio en general, pudiendo para el desarrollo de sus negocios realizar todos los actos y contratos civiles y comerciales que fueren necesarios o convenientes, sin excepción alguna. — Quinto: El capital de la Sociedad lo constituye la suma de cinco mil pesos moneda nacional y está repartido en cincuenta cuotas de cien pesos nacionales, cada una, que son suscriptas en la siguiente forma: — El señor Samuel S. Wurtzel, cuarenta y nueve cuotas por un valor de cuatro mil novecientos pesos y el señor Pedro Cosattini, una cuota por un valor de cien pesos. — Los suscriptores han integrado el cincuenta por ciento del importe de las cuotas, suscriptas, depositándose la suma de dos mil quinientos pesos moneda nacional a la orden de la Sociedad en el Banco de la Nación Argentina. — Sexto: La Sociedad será dirigida y administrada por uno o más gerentes que serán nombrados, removidos o sustituídos por los socios que representen la mayoría del capital. — El gerente o gerentes podrán realizar todas las operaciones, actos y contratos que se originen, tales como compras, ventas, cesiones, permutas, conceder quitas y esperas, ejercer poderes o comisiones a nombre de la Sociedad, hacer depósitos en los Bancos y extraerlos, firmar cheques, letras del exterior contra conocimientos de embarque, endosar documentos, cobrar giros postales, hacer gestiones judiciales y administrativas, intervenir en licitaciones de toda clase, establecer y ajustar precios, comisiones, intereses, plazos y formas de pago, fijar domicilios especiales, para el ejercicio, ejecución y cumplimiento de los derechos y obligaciones, cobrar y percibir todo lo que por cualquier operación o concepto corresponda o pueda corresponder, sea al contado, a plazos o antes de los vencimientos de los plazos y de los advenimientos de las condiciones, transar judicial o extrajudicialmente cualquier cuestión o divergencia y someterla a la decisión de árbitros o arbitradores amigables componedores con la designación de terceros para el caso de discordia, nombrar apoderados judiciales y administrativos, conferir poderes y establecer en los actos y contratos cualesquiera otros pactos y condiciones suspensivas o resolutorias; también podrá solicitar a nombre de la Sociedad a Bancos o particulares, préstamos en dinero, otorgar pagarés, fianzas, avales o garantías, letras u otros documentos de crédito, comprar, vender, ceder, permutar, hipotecar o en cualquier forma gravar o enajenar bienes raíces. — Séptimo: Los socios tendrán la facultad de hacerse representar por procuradores especiales o generales, tanto por lo que respecta a la Sociedad, como también por sus relaciones entre sí, es decir entre socios. — A estos fines el poder podía ser conferido por carta comercial u otro documento privado. — Octavo: Por el presente acto queda nombrado Gerente, el socio doctor Leonardo Suess, casado, austríaco, de cuarenta y siete años, y con domicilio en la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña mil ciento diez y nueve. — Noveno: Para eventuales modificaciones al presente acto constitutivo, se aplicarán las reglas establecidas por el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, aún si la Sociedad estuviera formada por menos de cinco socios. — Décimo: El Balance se realizará el treinta y uno de Mayo de cada año, computando los bienes de la Sociedad al costo, previas eventuales amortizaciones y desvalorización. — Las utilidades con las deducciones que establece la ley y las demás que la voluntad expresa de la mayoría de los socios juzgare oportuno establecer, serán repartidas en proporción de las cuotas sociales. — Las eventuales pérdidas serán a cargo de los socios en relación a las respectivas cuotas sociales y hasta el monto del capital suscripto, sin obligación de reintegro. — Décimo primero: La disolución anticipada de la Sociedad requerirá la mayoría establecida por el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio y la mayoría de los socios tendrá la facultad de nombrar uno o dos liquidadores, los que deberán realizar el activo de la Sociedad y repartirlo proporcionalmente a las cuotas sociales. Décimo segundo: En todos los casos en que los socios o sus apoderados deban expresar su voluntad sobre la aprobación de los Balances, el nombramiento o remoción de los gerentes de la Sociedad y en general todo acto que interese a la misma, podrán hacerlo válidamente por carta dirigida a la Sociedad y su decisión surtirá pleno efecto. — Décimo tercero: El socio señor don Pedro Cosattini correrá con los trámites de la inscripción de este contrato rubricación de libros, etcétera, y tendrá la facultad de aportar a la presente acta constitutiva todas las modificaciones que fueran requeridas por las autoridades competentes a los fines de obtener su debida aprobación. — Bajo los trece artículos que anteceden los comparecientes dan por constituída la Sociedad de referencia, a cuyo fiel cumplimiento se obligan conforme a derecho. — Leída que les fué esta escritura a los otorgantes se ratificaron en su contenido y la firman por ante mí y los testigos del acto, que lo son los señores don Antonio Sarasa y don Clemente F. Ocampo, vecinos, hábiles y de mi conocimiento, de todo lo cual yo el Escribano autorizante, doy fe. — S. S. Wurtzel. — P. Cosattini. — Antonio Sarasa. — C. F. Ocampo. — Hay un sello. Ante mí: Rodolfo Solveyra. — Concuerda con su matriz corriente al folio cuatrocientos treinta y siete vuelto del Registro ciento sesenta y ocho de mi adscripción, doy fe. — Para la Sociedad "Packing Products Company, Sociedad de Responsabilidad Limitada", expido este testimonio, que extendido en tres sellos de ley, numerados correlativamente del ochenta y ocho mil novecientos cuarenta y cuatro B., al presente, firmo y sello en Buenos Aires, a los catorce días del mes y año de su otorgamiento.

Buenos Aires, Abril 23 de mil novecientos cuarenta y dos. — Ricardo Williams, secretario.

e.8 mayo.-N.° 4349-v.13 mayo.

## ROVEDA

### Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez de Comercio, Dr. Fernando Cermesoni, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Primer Testimonio. Número Setentitrés. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a quince de abril de mil novecientos cuarentidós, ante mí, el Escribano autorizante y testigos que al final se expresan, comparecen los cónyuges en primeras nupcias don Enrique Baltasar Roveda y doña Dolores María Parada de Roveda, argentinos, domiciliados en Chacabuco número mil quinientos ochentiséis, mayores de edad, de cuyo conocimiento y capacidad legal doy fe — y exponen: Que con efecto retroactivo al treintiuno de diciembre del año mil novecientos cuarentiuno queda constituída entre los comparecientes una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por el siguiente estatuto: Artículo Primero: La sociedad girará bajo la razón social de **"Roveda, Sociedad de Responsabilidad Limitada"**, usando en sus negocios como denominación, el nombre de "Casa Roveda", "Fábrica Roveda" o "Roveda" indistintamente, con domicilio en esta Capital, teniendo su Casa Central en ella, actualmente en la Avenida Callao número doscientos nueve esquina a la calle Cangallo mil setecientos sesentitrés, mil setecientos sesenticinco y mil setecientos ochenticinco, pudiendo establecer sucursales en la misma, en las Provincias o Territorios de la República o en el extranjero. Artículo Segundo: El objeto de la sociedad será: a) La compra-venta, fabricación, importación y exportación de artículos generales sin limitación de ramos y en especial, confecciones, ropa para trabajo y afines, pudiendo ampliar la órbita de sus actividades a todo lo relacionado no sólo con el comercio e industria de prendas y artículos hechos, sino también a la producción, elaboración y venta por mayor y menor de materias primas. b) Explotar otras empresas industriales y comerciales mobiliarias e inmobiliarias que tiendan a facilitar su desarrollo, acordar y tomar participaciones en cualquier forma legal en otras entidades comerciales o industriales tendiendo siempre a la ampliación de sus negocios dentro de los fines indicados, así como ceder parcial o totalmente la explotación de cualquiera de sus actividades industriales o comerciales. c) Aparte de casas, sucursales y fábricas en el país, instalar otras en el exterior en las formas y condiciones que mas convenga de acuerdo con las características y leyes de los respectivos países. d) Comprar, vender o adquirir y enajenar de cualquier otro modo, sea al contado o a plazo, con garantía o sin ella, toda clase de inmuebles, muebles y semovientes, créditos, títulos y acciones, permutar, importar, exportar y negociar toda clase de mercaderías o materias primas o elaboradas, prendar, constituir toda clase de derechos reales, cancelar gravámenes, dar y recibir bienes en pago. e) Adquirir y enajenar en cualquier forma marcas, patentes de invención o privilegios, en el país o en el extranjero, que tiendan a la mejora de sus industrias, financiando las empresas respectivas o haciendo préstamos a las mismas o adquiriendo los derechos respectivos. f) Anexar nuevas ramas industriales o comerciales a la sociedad, sin limitación de ramos. g) Dar y recibir en préstamo dinero o efectos en dinero nacional o extranjero, oro o papel, con garantías hipotecarias, anticresis, prenda agraria o civil, o sin ellas, ya sea operando con particulares o con los Bancos de la Nación Argentina, Banco Central de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Instituto Movilizador u otros Bancos oficiales o particulares, existentes o que se crearen establecidos en la República o en el extranjero, o con otras sociedades o instituciones particulares, obligándose la sociedad, de acuerdo a las disposiciones que rigieren a las instituciones nombradas y constituyendo domicilios especiales, descontar y suscribir giros, pagarés, cheques, vales, warrants, guías y cartas de porte, conocimientos y demás papeles de comercio, como aceptantes, endosantes, libradores o avalistas, girar en descubierto, abrir y cerrar cuentas bancarias. h) **Realizar convenios** en el país y en el extranjero para la adquisición de materias primas o elaboradas, para industria o comercio y contratar con el Gobierno Nacional o Gobiernos Provinciales o Municipales, reparticiones públicas autónomas o no o gobiernos de países extranjeros, la provisión permanente o accidental de artículos de su producción. i) Solicitar de los gobiernos Nacional o provinciales la concesión de facilidades o privilegios que tiendan a ayudar la industria, así como formar sociedades o combinar sus intereses con los de otras sociedades comerciales, industriales, etcétera, tendientes a una mejor cooperación en defensa de los intereses comunes. j) En general emprender cualquier negocio, empresa y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto de la sociedad, ya que la precedente enumeración es meramente enumerativa y no limitativa, pues la sociedad podrá realizar cualquier operación civil y comercial que sea necesaria y conveniente para la ejecución de sus fines. Todas las facultades establecidas pueden ser ejercidas también por cuenta de terceros, ya se trate de particulares o sociedades o de instituciones nacionales o extranjeras. Artículo Tercero: El capital social es de Un Millón Setecientos Mil pesos moneda nacional de curso legal, aportado por los socios en la forma que más abajo se indica, pero podrá ser ampliado hasta la suma de tres millones de pesos mediante nuevos aportes de los socios o bien mediante capitalización de los sobrantes de utilidades que los mismos dejen a ese efecto cada año. Esos sobrantes de utilidades podrán ser incorporados al capital cada vez que al-

cancen a una cifra no menor de cien mil pesos y su incorporación se hará lo mismo que el aumento de capital por nuevos aportes de los socios con la debida intervención de Escribano Público. El capital social constituído por la suma de un millón setecientos mil pesos moneda nacional de curso legal, se divide en mil setecientas cuotas de mil pesos cada una, correspondiendo doscientas cuotas al socio señora de Roveda, por su aporte de doscientos mil pesos y mil quinientas cuotas al socio señor Roveda, por su aporte de un millón quinientos mil pesos en los negocios que giran bajo el nombre de "Casa Roveda", "Fábrica Roveda" o "Roveda" que totalmente incorpora a esta sociedad, comprendido todo su activo y pasivo al treintiuno de diciembre último, según balance practicado a esa fecha, que firmado por las partes se agrega por cabeza de la presente escritura. — Los negocios que incorpora el señor Roveda, comprenden: en la Capital Federal, negocios: Casa Central Avenida Callao número doscientos nueve, esquina a la calle Cangallo mil setecientos ochenticinco y mil setecientos sesentitrés al mil setecientos sesenticinco; sucursales: en la calle Boedo novecientos sesenta, Caseros dos mil ochocientos sesenticuatro, Almirante Brown mil trescientos cincuentiuno, y talleres en la Avenida Asamblea mil ciento setentiséis. — Otras sucursales: En la Provincia de Buenos Aires, Ciudad de Avellaneda, Partido del mismo nombre, Avenida Mitre trescientos cuarentiséis. — En la Provincia de Santa Fe, Ciudad de Rosario, Calle San Martín novecientos veinticinco. — Y en la Provincia de Córdoba, Capital del mismo nombre, calle Nueve de Julio ciento sesenticinco; hallándose detallados en el balance referido, los rubros y sus valores que constituyen el activo, consistentes en depósitos bancarios y de licitaciones, existencia en caja, créditos por deudores varios, por refecciones y reformas de locales y por viajantes, rodados y valores en tramitación. — Artículo Cuarto: Se deja expresa constancia que de los bienes que el señor Roveda aporta a la sociedad, quedan excluídas las máquinas que existen en la fábrica, Avenida Asamblea número mil ciento setentiséis, según detalle en inventario que firmado por las partes se agrega, dedicadas especialmente a la ejecución de la costura denominada "Tres Cadenas" y asimismo la marca registrada con esa misma designación para distinguir dicho procedimiento de costura. — Tanto las máquinas referidas como la marca seguirán siendo de propiedad personal y exclusiva del señor Roveda, quien la cede en uso a la sociedad, a título gratuito durante el primer año, pero estableciéndose que, vencido dicho plazo, el señor Roveda tendrá derecho a percibir por el uso de dichas máquinas, por parte de la sociedad, una suma que fijarán de común acuerdo los socios, sobre la base de un "royalty" o cuota por cada prenda confeccionada con costura "Tres Cadenas" o bien un importe fijo mensual, trimestral o anual, con la debida imputación a gastos generales. — Se estipula desde ya que ese importe no podrá ser mayor de cincuenta centavos, ni menor de diez centavos, por cada prenda confeccionada con costura "Tres Cadenas" si la retribución se fija mediante el procedimiento de pago por unidades, o su equivalente con arreglo a las prendas confeccionadas durante el año anterior si la fijación se hace por importe mensual, trimestral o anual. — Se deja constancia que en cualquier época de este contrato el señor Roveda, podrá renunciar durante uno o más períodos al cobro de lo que le corresponda por el uso de las máquinas "Tres Cadenas", pero sin que esa renuncia enerve ni disminuya su derecho al cobro de lo que le corresponda por ese concepto en los períodos siguientes. — Asimismo se establece que el uso de la marca "Tres Cadenas", por parte de la sociedad será gratuito mientras emplee el procedimiento de costura designado con ese nombre y al que se refiere este artículo. — Artículo quinto: — La sociedad se constituye por tiempo indeterminado y a partir del treintiuno de diciembre próximo pasado, pudiendo, de común acuerdo entre las partes, disolverse en cualquier momento, sin perjuicio de los derechos de terceros. — En caso de disolución la sociedad hará frente a sus compromisos sociales y el remanente lo distribuirá entre los socios y en proporción al capital aportado por cada uno de ellos. — Artículo sexto: — El socio Enrique Baltasar Roveda, queda designado Gerente y a cargo como tal de la dirección y administración de la sociedad con todas las facultades que para el cargo le acuerda la Ley once mil seiscientos cuarenticinco en su artículo diciséis, sin limitación alguna, comprendiéndose en las facultades de administración las que se indican en los incisos uno al cuatro y del siete al diez y siete del artículo mil novecientos quince del Código Civil, que se dan aquí por reproducidos y, en consecuencia, la celebración de los actos enunciados en el artículo dos de este contrato, pudiendo percibir y abonar total o parcialmente los importes de las operaciones que realice aun cuando mediaren plazos para el pago o entrega, obligar a la sociedad por las responsabilidades legales con arreglo a derecho, de legar total o parcialmente tales facultades y demás inherentes al cargo de Gerente, en otras personas, sean éstas o no empleadas de la Sociedad, otorgar al efecto poderes generales o especiales, tan amplios como los suyos propios y revocarlos, así como también los demás documentos, sean públicos o privados que se requieran con las cláusulas y requisitos de su naturaleza y las especiales que pactare, quedándole prohibido emplear la firma social para asuntos extraños a ella, especialmente para garantizar obligaciones de terceros. Se deja constancia de que, mientras ejerza las funciones de Gerente administrador de la sociedad el señor Roveda, estará autorizado para realizar, sin restricción alguna, por cuenta propia, operaciones de las que sean objeto de la sociedad, así como para asumir la representación de otras personas o sociedades que ejerzan el mismo comercio o industria, sin que ninguno de esos actos constituyan ningún inconveniente para el ejercicio de su cargo dentro de la sociedad. — Las facultades arriba enunciadas son meramente enunciativas y no limitativa. — Artículo séptimo: — El socio gerente administrador tendrá en ese carácter una retribución mensual de seis mil pesos con imputación a «Gastos Generales». — Artículo octavo: Anualmente, en la fecha que convenrán los socios de común acuerdo, se practicará el balance general de la sociedad. — Deducidos los gastos del ejercicio, la suma necesaria para el cinco por ciento de reserva legal hasta que ésta alcance la proporción legal del diez por ciento del capital y el importe que se destine a gratificaciones del personal, las utilidades líquidas y realizadas que resulten se repartirán entre los socios en proporción a sus aportes. — Será facultativo de los socios retirar esas, utilidades, o bien dejarla total o parcialmente en sus cuentas para ser capitalizadas de acuerdo con lo dispuesto en el artículo tres. — Mientras las sumas provenientes de utilidades que dejen los socios no se incorporen al capital de la sociedad gozarán de un interés anual de cinco por ciento, con imputación a Gastos Generales. — En caso de que un ejercicio arroje pérdidas, éstas serán soportadas por los socios en proporción al capital social de cada uno de ellos. — Artículo noveno: En caso de fallecimiento o incapacidad de uno de los socios, la sociedad continuará con un representante del socio incapacitado o con los herederos del fallecido y bajo la dirección del socio sobreviviente hasta la fecha del balance, en que dicho socio sobreviviente se hará cargo del activo y pasivo de la sociedad mediante pago de la parte del socio fallecido o incapacitado. — El importe que en esas condiciones corresponda al socio fallecido o incapacitado será entregado a los herederos o representante legal del mismo, al contado o bien, a opción del socio sobreviviente o capacitado, en cuotas semestrales con el interés del seis por ciento anual pagadero al vencimiento de cada semestre. Artículo décimo: Anualmente se podrán acordar gratificaciones al personal en la cantidad que el socio gerente administrador estime conveniente, con imputación a Gastos Generales. — Artículo undécimo: Cualquier duda o divergencia que se plantcara sobre interpretación o aplicación de este contrato o que se vincule con el desenvolvimiento de la sociedad, será sometida a la solución de amigables componedores nombrados uno de éstos por cada parte. — En caso de que los componedores no se avengan a un acuerdo sobre cualquer punto, nombrarán un árbitro único, cuyo fallo será inapelable, renunciando desde ya los socios a recurrir a la justicia. — Bajo las bases y estipulaciones contenidas en los once artículos que anteceden dan las partes por constituídas la sociedad de referencia y por terminado este contrato obligándose con arreglo a derecho respecto de su cumplimiento y a sus resultas desde el treintiuno de diciembre próximo pasado en que se da por empezada su existencia. — Para otorgamiento de este acto se han hecho el mes de marzo último las publicaciones previas de acuerdo con lo dispuesto por la Ley once mil ochocientos sesentisiete en los diarios «Boletín Oficial» del nueve al trece y del ocho al doce en «El Noticioso», ambos de esta Capital; en el «Boletín Oficial» de la Provincia de Buenos Aires, del trece al dieciocho y en «La Libertad» de la ciudad de Avellaneda, del once al quince; en el «Boletín Oficial» de la Provincia de Santa Fe, del diez al catorce, y en «Tribuna» de la Ciudad de Rosario, del siete al once; en el «Boletín Oficial» de la Provincia de Córdoba, del doce al dieciséis y en «Los Principios» de la Ciudad de Córdoba, del diez al catorce, según los comprobantes que se anexan, sin que se hayan efectuado al Escribano infrascripto ni a la razón social de que se trata y sus formantes, lo que así declaran éstos, reclamaciones por acreedores u otras personas o entidades que pudieran tener derecho o créditos sobre los negocios y talleres de referencia, estando excentos éstos por otra parte del impuesto de patente nacional en virtud de la Ley doce mil trescientos trece desde el año mil novecientos treintisiete inclusive hasta el corriente. — Leída que les fué esta escritura, se ratificaron los otorgantes en su contenido firmando con los testigos don José M. Caramés Ferro y don Fernando Beade, vecinos, mayores de edad y de mi conocimiento, de que certifico. —Dolores M. P. de Roveda. — Enrique B. Roveda. — J. M. Caramés Ferro. — F. Beade. — (Hay un sello). Ante mí: Raúl P. Molinari. Concuerda con la escritura matriz de su referencia pasada ante mí en el Registro número veinticuatro a mi cargo. Para la entidad «Roveda, Sociedad de Responsabilidad Limitada» expido el presente extendido en seis sellos de un peso cincuenta centavos para el corriente ejercicio, numerados correlativamente del doscientos cincuentisiete mil sesentiuno a este, que sello y firmo en la Ciudad y fecha de su otorgamiento. — Raspado: obligándose. O. retribución. socio. Enmendado: mayor de cincuenta. — Vale. — Raspado: argentinos. domiciliados en. — Vale. — Raúl P. Molinari. (Hay un sello y una estampilla).

Buenos Aires, Abril 27 de 1942. — Adolfo J. Serra, secretario.

e. 8mayo. N.º 4356-v.13 mayo.

---

**CAMBRIGLIA Y COMPAÑIA**

**Sociedad de Responsabilidad Limitada**

Por disposición del Sr. Juez de Comercio, Dr. Fernando Cermesoni, Secretaría del autorizante se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los diez días del mes de abril del año mil novecientos cuarenta y dos, entre los señores Victorino Gerónimo Lago, que firma Victorino G. Lago, y Horacio Alberto Cambriglia, que firma H. A. Cambriglia, casado el primero y soltero el segundo, argentinos, domiciliados en esta Ciudad calle Pavón cuatro mil cuarenta y cinco, han resuelto transformar con efecto retroactivo al 31 de marzo del año en curso, la Sociedad de hecho que tenían constituída en Sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada, bajo el régimen de la Ley 11.645 y en consecuencia convienen las siguientes bases: Primero: La sociedad que se constituye girará bajo la razón social "Cambriglia y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada", y tendrá por objeto principal la compra-venta de maquinarias nuevas y usadas, hierro, metales, y afines. — Segundo: El domicilio legal de la sociedad será la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer las sucursales que estime convenientes. — Tercero: El capital lo constituye la suma de Treinta y cinco mil pesos moneda nacional de curso legal, en cuotas de cien pesos de igual moneda cada una, aportados en partes iguales por ambos socios y que provienen del Activo y Pasivo de la sociedad de hecho establecida y que surge del Inventario y Balance General al día de la fecha. — Cuarto: La sociedad se constituye por tiempo indeterminado, debiendo el socio que deseare retirarse dar aviso al otro con seis meses de anticipación por telegrama colacionado. — Quinto: Ambos socios quedan designados gerentes con amplitud de facultades y la administración de la sociedad estará a cargo de cualquiera de los dos socios, teniendo ambos indistintamente el uso de la firma social. — Sexto: El treinta y uno de Marzo de cada año se practicará un inventario y balance general y las utilidades o pédidas se distribuirán en proporción al capital aportado previa deducción del cinco por ciento para el fondo de reserva legal. — Séptimo: Para tomar resoluciones o determinaciones sobre asuntos sociales se requiere la conformidad de ambos socios. — Octavo: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de un socio, le será devuelto sus cuotas de capital más una indemnización del diez por ciento sobre el mismo, conjuntamente con el saldo de su cuenta particular, a los herederos o curadores, en cuatro cuotas trimestrales consecutivas, a partir de la fecha en que ocurra el fallecimiento o incapacidad, sin abonársele ningún interés sobre dicha suma. — Noveno: Toda cuestión no prevista se resolverá de conformidad a la Ley 11.645 y Códigos respectivos. — Bajo estas cláusulas, los componentes declaran constituída la sociedad Cambriglia y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada y firman de común acuerdo este único documento que forma el acto constitutivo de la Sociedad.

Buenos Aires, Abril 15 de 1942. — Adolfo J. Serra, secretario.

e.8 mayo.-N.º 4330-v.13 mayo.

---

**ASTOUL BONORINO Y COMPAÑIA**

**Sociedad de Responsabilidad Limitada**

Por disposición del señor Juez de Comercio, doctor Juan Agustín García, se publica el presente edicto en el cual se hace saber la modificación a los artículos quinto y séptimo del contrato social de la Sociedad de Responsabilidad Limitada Astoul Bonorino y Compañía, haciéndose saber a continuación dicha modificación: "En Buenos Aires, a los once días de Julio de mil novecientos cuarenta y uno, los señores Luis J. C. Turchetto, Félix Juan Astoul Bonorino (hijo) y Eduardo N. Fiorentino, en su carácter de socios de la Sociedad de Responsabilidad Limitada Astoul Bonorino y Compañía, inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha veintiocho de Agosto de mil novecientos cuarenta, bajo el número trescientos sesenta y cuatro al folio cuatrocientos veintiséis del libro cuatro de Contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada, convienen que en éste acto el socio señor Turchetto cede y transfiere a favor del socio señor Astoul Bonorino (hijo) una de las siete cuotas de capital social de un mil pesos moneda nacional de curso legal cada una, que posee el señor Turchetto en la sociedad; como también el cincuenta por ciento de las utilidades que por el contrato social le correspondían. — Quedando los artículos quinto y séptimo del contrato social original modificados en la siguiente forma: — Artículo quinto: El capital social lo constituye la suma de diez mil pesos moneda nacional aportados por los socios en la siguiente forma: al señor Luis J. C. Turchetto le corresponden seis cuotas de mil pesos moneda nacional cada una; al señor Félix Juan Astoul Bonorino (hijo) dos cuotas de mil pesos moneda nacional cada una y al señor Eduardo N. Fiorentino; dos cuotas de mil pesos moneda nacional cada una. — Artículo séptimo: Las utilidades o pérdidas que resulten serán repartidas o soportadas en la siguiente forma: el socio señor Luis Turchetto en un treinta por ciento; el socio señor Astoul Bonorino (hijo) en un sesenta por ciento; y el socio señor Fiorentino en un diez por ciento. — Esta modificación del contrato social tiene efecto retroactivo al día primero de julio del presente año. En prueba de conformidad firman las partes cuatro ejemplares de un mismo tenor y extendido en los sellos de diez centavos habilitados con el sellado de ley correspondiente números: seiscientos cuarenta y tres mil doscientos cuarenta y cuatro, seiscientos cuarenta y tres mil doscientos cincuenta y cinco, seiscientos cuarenta y tres mil doscientos cuarenta y seis y seiscientos cuarenta y tres mil doscientos cuarenta y siete. — Luis Turchetto. — F. Astoul Boronino h. — E. N. Fiorentino.

Buenos Aires, Abril 24 de 1942. — Carlos Castro Walker, secretario.

e.8 mayo.-N.º 4316-v.13 mayo.

# AVISOS DIVERSOS

## BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Agente Financiero del Superior Gobierno de la Nación

LICITACION DE FONDOS PUBLICOS

Se hace saber a los interesados que el día 15 de mayo de 1942, a las 16.30 horas, tendrá lugar la licitación para cubrir fondo amortizante vencimiento 1 de junio de 1942, el de los siguientes empréstitos:

C. A. I. Conversión 4 o|o 1941, Serie B. v$n. 2.059.600.

C. A. I. 4 o|o 1939-49, 2.ª emisión v$n. 1.127.900.

Las propuestas deberán ser presentadas bajo sobre lacrado y sellado, en el Departamento de Títulos de este Banco, calle Reconquista N.º 258|74, hasta el día y hora señalados.

La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas, deberá realizarse a partir del 1 de junio de 1942, hasta el 30 del mismo mes.

El Banco se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta y el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en las que fuesen aceptadas. — Buenos Aires, 29 de Abril de 1942.

e.4 mayo.-v.15 mayo.

## EXTRAVIO DE ACCIONES

Cumpliendo con las prescripciones del Código de Comercio, la Compañía Italo Argentina de Electricidad, S. A. con domicilio en la calle San José número 180, ha sido notificada por los señores "Mirabaud, Fils & Compagnie", Ginebra (Suiza), de la presunta destrucción de los siguientes títulos de acciones de su capital realizado con agregado cupón N.º 44 (cuarenta y cuatro) y siguientes:

2 (dos) títulos de 10 (diez) acciones cada uno: N.º de los títulos: 264709| 264710; N.º de las acciones: 840831| 840850, es decir, en total, dos títulos correspondientes a veinte acciones; lo que se comunica a todo interesado a los efectos de la ley.

e.7 abr.-N.º 2824-v.12 mayo.

## CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES PENSIONES Y SUBSIDIOS

### De Empleados y Obreros de Empresas Particulares, Ley N.º 11.110

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido por el artículo 43 de la Ley número 11.110, y Decreto Reglamentario del 5 de noviembre de 1921, convócase a los empleados y obreros de las empresas comprendidas en dicha ley, para elegir sus delegados, a saber: Sección "A" (Tranvías), cuarenta y tres (43) delegados; Sección "B" (Teléf. Telegr. y Radiotelegr.), veintiocho (28) delegados; Sección "C" (Gas y Electricidad), treinta y tres (33) delegados; Sección "D" (Aguas Corrientes y Serv. Sanitarios), dos (2) delegados. — Los sobres con los votos y cédulas de afiliación deberán ser depositados en los buzones u oficinas de correos, durante los días 29, 30 y 31 de mayo próximo previo franqueo de cinco centavos. — Tienen derecho a participar en la presente elección todos los empleados y obreros que figuren en las últimas planillas de sueldos y aportes recibidas por la Caja a la fecha de esta convocatoria, a quienes se les enviará los sobres y boletas correspondientes. Las reclamaciones por no percepción, pérdidas o sustracción de los sobres o de las cédulas de afiliación, serán atendidas por la Caja, hasta el día 28 de mayo próximo. — Las oficinas de la Caja funcionan en la Capital Federal, calle Sarmiento 1962. — Buenos Aires, Abril 25 de 1942. — Octavio Pico Estrada, presidente.

e.25 abr.-N.º ...-v.13 mayo.

## Emisión de debentures por la Corporación de Transportes de la Ciudad de Buenos Aires

La Corporación de Transportes de la Ciudad de Buenos Aires, por acuerdo de su Directorio de fecha 5 de febrero de 1942, ha resuelto emitir debentures por valor de $ 40.000.000, y por el término de cinco años. Su Directorio, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 28 y 29 de la Ley 8875, formula el siguiente PROSPECTO.

1.º — Capital.

Capital inicial nominal de la Sociedad $ 670.684.476,80.

Capital emitido y realizado al 31-12-41 $ 554.229.847,08.

2.º — Objeto:

La Sociedad tiene por objeto la explotación del servicio de transporte de pasajeros en la Ciudad de Buenos Aires y ciudades y pueblos circunvecinos de la Provincia de Buenos Aires, dando cumplimiento a las disposiciones de la Ley 12.311, en cuyos textos se expresa que le corresponde: coordinar los servicios del transporte colectivo de pasajeros que actualmente existen, vinculándolos en la forma más conveniente y evitando las superposiciones innecesarias y antieconómicas; crear y organizar los nuevos servicios qué se reputen necesarios en el futuro, bajo una misma dirección financiera, administrativa y técnica. Explotar igualmente en las condiciones y por el tiempo que le han sido concedidas, las actuales prolongaciones de servicios fuera de la Capital Federal y los futuros que requieran crear.

La duración de la Sociedad es por el término de 56 años.

3.º — Directorio:

Presidente Interino: Almirante Manuel Domecq García. — Vicepresidente: Dr. Ing. Manuel F. Castello. — Director Secretario: Ing. Carlos Agote. — Director Tesorero: Dr. Tito L. Arata. — Director Delegado: Ing. Roberto Danly.

Directores Titulares: Sr. Andrés Bausili, Ing. Rafael Benjumea y Burín, Sr. Federico A. Bottomley, Dr. Cornelio Candia, Ing. Rafael Delgado Benítez, Sr. Mariano de Foronda, Ing. Manuel M. García Torre, Ing. Atanasio Iturbe, Sr. David Lacroze, Sr. Vicente Pino, Sr. Eduardo Sánchez Terrero, Sr. Tomás Shaw.

Directores Suplentes: Sr. Fernand L. Agustín Blanchart, Sr. José Castro, Sr. Carlos Harteneck, Sr. José Alberto Hinds, Sr. Julio Alberto Lacroze, Dr. Teófilo Carlos Lacroze, Dr. Luis Melo. Sr. Arturo P. Mignaquy, Ing. Fernando Morán, Doctor Mario Pastega, Dr. Osvaldo Rocha, Sr. Alfredo Walker.

Síndico Titular: Dr. Federico Harilaos. — Síndico Suplente: Dr. Ricardo L. Seeber.

4.º — Fideicomisario:

Ha sido designado Fideicomisario el Dr. Julio A. Roca, según el artículo 3.º de la Ley 8875.

5.º — Inscripción:

El contrato con el Fideicomisario ha sido firmado ante el Escribano Sr. Germán A. Tirigall, con fecha 12 de febrero de 1942 e inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha 13 de febrero de 1942, bajo el número 3, folio 231 del libro 2 de Contratos de Debentures Nacionales.

6.º— Monto y Condiciones Generales de Emisión

La presente emisión, destinada en su totalidad a la adquisición de ómnibus y colectivos, comprende debentures por un valor nominal total de c$l. 40.000.000 moneda nacional, por cuya suma la Corporación otorga garantía flotante en primer término y grado sobre todo su patrimonio con el alcance previsto por la Ley 8875. No quedan comprendidos en esta garantía flotante los bienes provenientes de la Compañía Hispano Argentina de Obras Públicas y Finanzas que han sido dados en garantía de los actuales debentures emitidos por dicha Compañía, ni las futuras adquisiciones de vehículos que se graven con prenda agraria hasta tanto las prendas no hayan sido canceladas. La Corporación sólo podrá emitir nuevos debentures con garantía flotante con iguales privilegios que los debentures a que este prospecto se refiere, cuando el producto de esos nuevos debentures se destine también a pagar todo o parte del precio de los ómnibus y colectivos en circulación en Buenos Aires y pueblos circunvecinos a la fecha de este prospecto y que deban ser adquiridos por la Corporación. Esta podrá asimismo emitir los debentures con garantía especial que sean necesarios al cumplimiento del convenio firmado entre la Corporación y la Compañía Hispano Argentina de Obras Públicas y Finanzas en 29 de agosto de 1941, siempre gravando exclusivamente los bienes provenientes de esta empresa.

Los debentures serán todos al portador y de un valor nominal de mil pesos moneda nacional cada uno y llevarán la denominación "Debentures a corto plazo de la Corporación de Transportes de la Ciudad de Buenos Aires 1942".

El reembolso del capital de los debentures así como el pago de los intereses se hará en pesos moneda nacional en la Ciudad de Buenos Aires, calle Baleárce número 184 y Cangallo número 667, según corresponda y en el lugar que indique el Superior Gobierno Nacional en el caso que sea él el poseedor de los debentures.

Devengarán el 4 o|o de interés anual, pagadero por semestres anticipados, los días 10 de febrero y 10 de agosto de cada año, haciéndose en consecuencia exigible el primero de dichos pagos el 10 de febrero de 1942. La emisión total de m$n. 40.000.000 será rescatada a la par y por sorteo en cuatro cuotas de m$n. 10.000.000 cada una, con vencimiento: la primera, el 1.º de marzo de 1944; la segunda, el 1.º de marzo de 1945; la tercera, el 1.º de marzo de 1946; y la cuarta y última, el 1.º de marzo de 1947.

La Corporación podrá, en el caso de serle posible y estimarlo conveniente, acelerar la amortización de los debentures aumentando las cuotas respectivas.

7.º — Principales bienes de la Sociedad

La Corporación cuenta en su activo con los bienes y las instalaciones incorporadas de las siguientes compañías, que oportunamente los transfirieron por escritura pública: Tranvías Anglo Argentino Limitada, Ferrocarril Terminal Central de Buenos Aires, Buenos Aires Town and Docks Tramways Company, Tranvías Eléctricos del Sud, Omnibus La Internacional, Puerto de Buenos Aires y General Mitre; con sus rieles vías, depósitos, estaciones, edificios, terrenos, túneles, coches eléctricos de superficie y subterráneos, vehículos automotores e instalaciones anexas al servicio, gastos financieros, todo lo cual asciende a la suma de pesos moneda nacional doscientos setenta y ocho millones setecientos ochenta y tres mil doscientos cincuenta y cuatro con 12|100 (m$n. 278.783.254.12).

Se incorporaron y próximamente se escriturarán los bienes de la Compañía Tranvías Lacroze por un valor reajustado de m$n. 32.400.433.48, los bienes de las compañías de ómnibus Aerobús, Unión Comercial, Flores-Plaza Italia, Flores-Saavedra, Unión S. A., La Palma-9 de Julio, Línea N.º 6 y la Nueva Porteña, por un valor reajustado de m$n. 4.402.421.09.

Se incorporaron también los bienes de tres compañías de ómnibus, SATIA, Central y Buenos Aires Town and Docks Tramways Company, cuyos capitales, en curso de reajuste, representan en conjunto según el Decreto del Superior Gobierno Nacional N.º 124.647 de 2 de febrero de 1938, la suma de m$n. 11.232.945.66.

Próximamente el activo de la Corporación será incrementado con los bienes físicos de 17 empresas de ómnibus, cuya incorporación se ha dispuesto de mutuo acuerdo con la Corporación, y con el valor de los vehículos automotores, de colectivos y ómnibus bajo expropiación y a adquirir con el producido de esta emisión.

8.º — De los derechos de los debentaristas en caso de incumplimiento

En caso de incumplimiento de las disposiciones del contrato con el Fideicomisario aludido en el capítulo 5.º de este prospecto, el Fideicomisario podrá proceder de acuerdo al inciso e) del artículo 18 de la Ley 8875 y hacerse cargo de la administración de la Corporación en las condiciones especificadas en el artículo 20.º de la ley citada.

9.º — Cuenta de Ganancias y Pérdidas

Las cuentas de ganancias y pérdidas de los dos últimos ejercicios publicados de la Corporación, son como sigue:

AÑO 1939

DEBE

| | m$n. |
|---|---|
| Gastos de explotación: | |
| Sueldos y jornales, materiales, alquileres, seguros y varios . . . . . | 50.189.788.93 |
| Fondo de renovación: | |
| Asignación para la renovación del Activo Fijo de acuerdo con el artículo 64 (e) de los estatutos . . . . . . . . . . | 8.468.000.— |
| | 58.657.788.93 |

HABER

| | m$n. |
|---|---|
| Ingresos de explotación: | |
| Pasajeros, avisos y varios | 49.949.067.50 |
| Intereses y descuentos . . | 150.637.75 |
| Saldo pérdida del ejercicio | 8.558.083.68 |
| | 58.657.788.93 |

AÑO 1940

DEBE

| | m$n. |
|---|---|
| Gastos de explotación: | |
| Sueldos y jornales, materiales, alquileres, seguros y varios . . . . . . | 62.018.556.83 |
| Fondo de renovación: | |
| Asignación para la renovación del Activo Fijo de acuerdo con el artículo 64 (e) de los estatutos . . . . . . . . | 9.847.812.40 |
| | 71.866.369.23 |

HABER

| | m$n. |
|---|---|
| Ingresos de explotación: | |
| Pasajeros, avisos y varios | 58.081.340.26 |
| Intereses y descuentos . | 343.532.89 |
| Saldo pérdida del ejercicio . . . . . . . . . | 13.441.496.08 |
| | 71.866.369.23 |

En virtud de arreglos hechos de común acuerdo entre las partes para el reajuste de determinados contratos con la explotación de los servicios, el déficit del año 1940, quedó posteriormente reducido en la suma de m$n. 3.177.664.16.

Los déficit de explotación de estos ejercicios son debidos principalmente al hecho de que la Corporación hasta el presente no ha completado la incorporación de los medios de transporte que le confió la Ley 12.311, que le es indispensable para realizar la reorganización y racionalización de los servicios y asegurar el régimen económico de la Corporación.

10.º — Firmas:

De los administradores, Directores y Fideicomisario.

Fdo.: Almirante Manuel Domecq García, doctor Manuel F. Castello, ingeniero Carlos Agote, doctor Tito L. Arata, ingeniero Roberto Danly, señor Andrés Bausili, señor Federico A. Bottomley, doctor Cornelio Candia, señor Carlos Harteneck, ingeniero Manuel García Torre, ingeniero Atanasio Iturbe, señor David Lacroze, señor Vicente Pino, señor Eduardo Sánchez Terrero, señor Tomás Shaw, ingeniero Antonio Vaquer. — Fideicomisario: doctor Julio A. Roca. — Carlos Agote, Director-Secretario.

e.30 abr.-N.° 4051-v.19 mayo

CORPORACION AMERICANA DE FOMENTO RURAL

Sociedad Anónima Argentina

Licitación de debentures

Se hace saber a los tenedores de debentures emitidos por esta Sociedad según contrato de 8 de noviembre de 1934 ante el Escribano doctor Julio E. Zamit, celebrado con los Fideicomisarios señores Arturo Goyeneche, Fernando A. de Lezica y Luis Fiore, que habiendo el Gobierno de la Nación demandado a la Sociedad por expropiación de los elevadores ante el Juzgado Federal hoy del doctor Alfonso E. Peccard, Secretaría Bordelois y consignado en autos pesos 5.163.900 valor nominal en certificados provisionales Crédito Argentino Interno 4 o|o Conversión 1941, Serie E. con cupón 15 de enero de 1942 correspondientes al precio de $ 4.812.750, ofrecido por el expropiante y tomado posesión de los elevadores en virtud de esta consignación invocando el Art. 4 de la Ley 189, sin perjuicio de quedar ambas partes obligadas a las resultas del juicio, se ha resuelto —de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 8 y 12 del contrato de emisión citado—, llamar a licitación hasta el total de debentures emitidos, por pesos 4.987.941.89 nominales, más sus intereses impagos desde el 1.° de agosto de 1935 a razón del 6 o|o anual, debiendo los tenedores hacer sus ofertas en sobre cerrado y lacrado que entregarán en el local de la sociedad calle Corrientes 456, 5.° piso, antes de las 15 horas del día 13 de Julio del corriente año, en que se abrirán en presencia del escribano de la Capital señor Ramón D. Lezica Alvear y de los interesados que quieran concurrir.

Los ofertantes deberán asimismo depositar, conjuntamente con su oferta en poder de los Fideicomisarios y en el mismo local, los títulos que la constituyen o un certificado de depósito bancario a la orden conjunta del ofertante y de los Fideicomisarios. — La oferta deberá expresar si acepta los títulos por su valor nominal o de cotización al día de la oferta o en efectivo y la suma que acepta por capital e intereses de sus debentures. — Para el rescate por licitación se destinan los certificados de Crédito Argentino Interno depositados en el juicio sobre expropiación los que se entregarán con cupón al día de la oferta pagándose las fracciones en dinero. — La sociedad emisora se reserva —de acuerdo al artículo 12 del contrato de emisión— el derecho de aceptar la o las propuestas más convenientes, lo mismo que rechazarlas todas. Los debentures cuya oferta de rescate sea aceptada cesan de devengar intereses desde el día de la aceptación.

Los debenturistas que deseen obtener mayores informaciones pueden recabarlas en la sede social todos los días hábiles de 15 a 18 y 30 horas.

Buenos Aires, Abril 27 de 1942. — Fideicomisarios. — El Directorio.

e.6 mayo.-N.° 4249-v.11 mayo

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Administración de Pavimentos

En cumplimiento del Art. 3 de la Ley de Pavimentación 11.593 y del 9.° de su Ordenanza Reglamentaria, se cita a los propietarios de la calle Berón de Astrada de Charrúa a Carlos Berg, Cnel. Esteban Bonorino de Avda. Cnel. Roca a Tabaré, Corrales de Centenera a Matanza, Cóndor de Centenera a Carlos Berg, Chilabert de Avda. Riestra a Agustín de Vedia, Carlos María Ramírez de Esquiú a Vías F. C. O., Deseado de Cuenca a Segurola, Concepción Arenal de Warnes a Caldas, Del Bañado de Tabaré a Esquiú, para que comparezcan a la Sección Pavimentos de la Oficina de Catastro Pueyrredón 140 2.° piso, a fin de que presten su conformidad con la extensión, forma y límites asignados a sus respectivos inmuebles. Fíjase para tal objeto el plazo improrrogable de 10 días, a contar de la fecha.

Una vez expirado éste, y durante los cinco subsiguientes, podrán hacerse las reclamaciones referentes al prorrateo del costo de la obra, ante la Administración General de Contribución de Pavimentos, Sarmiento 1901 esq. Río Bamba, cuya dependencia tendrá a disposición de los contribuyentes las planillas de liquidación.

La falta de presentación dentro de los términos citados, dará por consentidas y conformes las referidas operaciones, y anulará cualquier reclamación que en lo sucesivo se interponga.

Buenos Aires, Mayo 7 de 1942. — El Secretario de Obras Públicas.

e.7 mayo-v.19 mayo

# NUEVAS TRANSFERENCIAS DE NEGOCIOS

## LEY N.° 11.867

Al comercio: A. Lobeto (de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros), oficinas Gaona 1384, U. T. 59-8498, avisa que Avelino Zapico, vende a Fco. Menicucci, la despensa, calle **Monte 2799 esquina Culpina**, domicilio de ambas partes para reclamos de ley. — Buenos Aires, Mayo 8 de 1942.

e.8 mayo.-N.° 4318-v.13 mayo

Se hace saber que Pablo Juan Bautista Pizzo, Perú 333, vende a Kraefft y Trosolino S. R. Lda., mismo domicilio, su taller electro mecánico, instalado en **Perú 333|35**. — Para reclamaciones: Escribanía Wuille Bille, Av. de Mayo 665.

e.8 mayo.-N.° 4323-v.13 mayo

Ignacio Rafael Cepeda, venderá su despacho de pan y facturas, calle **Larrea N.° 1999** (su domicilio) a Juan Monserrat, domiciliado Larrea 236. — Reclamos de ley a "Oficina Gutiérrez", Larrea 236.

e.8 mayo.-N.° 4328-v.13 mayo

Fernando Corral, martillero público: Avisa que rematará el 13, negocio despensa **Wenceslao Villafañe 596**, Capital, orden de su dueño Fermín Sánchez, reclamos ley forma legal mis oficinas Chacabuco 145, U. T. 34-0904.

e.8 mayo.-N.° 4331-v.13 mayo

Aguilera & Marchelli, martilleros públicos, oficinas Entre Ríos 528, avisan; Manuel Maurenza, vende a Fernando Benigno Franco, el café-restaurant, "El Buen Gusto", sito **Paraná 563**, domicilio de ambos. Reclamaciones ley a nuestras oficinas.

e.8 mayo.-N.° 4302-v.13 mayo

Aguilera & Marchelli, martilleros públicos, oficinas Entre Ríos 528, avisan; Melchor Lareu, vende a Manuel Reyes, la parte mitad de su café, bar, restaurant "El Celta", sito **San Martín 1271**, domicilio ambos. — Reclamaciones ley.

e.8 mayo.-N.° 4303-v.13 mayo

Juan Victorio Peirano, balanceador, Entre Ríos 1768, avisa; Alfonso Abascal Calderón vende a Antonio Fernández y Manuel Frade su negocio de despensa sito **Peña 2900**, domicilio de las partes. — Reclamos término de ley.

e.8 mayo.-N.° 4354-v.13 mayo

Rosa Novas de Martínez vende su lechería y venta de helados **Alvarez Thomas 2015**, su domicilio, a Nicolás Virga domiciliado Victoria 3661. — Reclamos al domicilio del comprador, dentro término ley.

e.8 mayo.-N.° 4343-v.13 mayo

Ramón Lodos, martillero público, aviso: Mercedes y Alejandra Domínguez venden despacho pan, **Sarmiento 3923**, a José Rodríguez. — Reclamos de ley en mis oficinas Rioja 193, domicilio de los contratantes.

e.8 mayo.-N.° 4330-v.13 mayo

Al comercio comunico haber vendido mi negocio de carpintería **Peña 2949**, domicilio de las partes, libre de todo gravamen, al señor Luis Ingrosso, reclamos de Ley 11.867, en el mismo negocio. — Pascualina Calabrese Vda. de Ingrosso.

e.8 mayo.-N.° 4350-v13 mayo

La sociedad "Robertazzi y Cía.", propietaria de la pizzería "El Clarín", sita en la calle **Carlos Calvo N.° 3621**, formada por los señores Victorio Adolfo Robertazzi, Teodoro Hamar y la Sra. Septimia Tomasini de Canterna, se disuelve, haciéndose cargo del activo y pasivo la mencionada señora. — Reclamos en término, en Avenida de Mayo 776, 1.° A, domicilio que constituye la sociedad, y las partes.

e.8 mayo.-N.° 4337-v.13 mayo

(1) A. Menéndez Sánchez y Cía., avisan que por su intermedio se vendió el café, bar y billares, sito **Rivadavia 9600**, vendedores Camilo Blanco e Hipólito Fontenla, domiciliados Sarmiento 1940; compradores: G. José Ysidoro Serna, Antonio Cabanas y Juan Gibert, domiciliados Rivadavia 1940. Reclamos de ley n|oficinas, Sarmiento 1940.

e.8 mayo-N.° 4197-v.13 mayo

(1). — Se publica nuevamente por haber aparecido con error.

José Rafael Bellissimo, vende a Juan Pérez y Luis Vide su restaurant, vinos y cervezas situado **Pichincha 2069|73** donde se domicilian los contratantes. Reclamos al mismo negocio, dentro término ley.

e.8 mayo-N.° 4342-v.13 mayo.

Avisa: José Cías, González, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, of. Rivadavia 1727, T. 38-7842, que Carlos Cánepa y José Bidella, venden a Manuel Gigan negocio almacén comestibles, despacho bebidas alcohólicas y cancha bochas, sito calle **Miller 3253|55**, domicilio contratantes. — Reclamos ley mis oficinas.

e.8 mayo.-N.° 4351-v.13 mayo.

Nicolás P. Chiappori, oficinas Río Bamba 183, avisa: que Santiago García Angel Aiello y Luis Monti, venden a Toros Kizirian, el negocio de comestibles **Ayacucho 175**, allí domiciliados. — Reclamos ley mis oficinas.

e.8 mayo-N.° 4344-v.13 mayo.

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital, hace saber que: Salvador Eloy Herrero, vende a Reynaldo Octavio Herrero, su negocio de carnicería, calle **Valentín Gómez 4302**, domicilio de ambos contratantes. — Reclamaciones: Junín 364.

e.8 mayo-N.° 4315-v.13 mayo.

Avisa: F. Baus, Alsina 308; que Antonio Román, vende la parte que le corresponde de la "Confitería, bar y venta de helados" "A, B, C," sita **Montes de Oca 322**, a Rosendo Gutiérrez, quien se hace cargo del activo y pasivo. Dom. de las partes y Recl. en n|of.

e.8 mayo.-N.° 4348-v.13 mayo.

Por el término de ley, se comunica al comercio la disolución de la Sociedad "Mariano Garrote & Telma Gutiérrez Aguirre", ramo de farmacia, Avellaneda 2702, integrada por Mariano Garrote, con domicilio en la calle Avellaneda 2702 y Telma Gutiérrez Aguirre, General Artigas 321, haciéndose cargo del activo y pasivo Telma Gutiérrez Aguirre. — Reclamos: Calle Avellaneda 2702.

e.8 mayo.-N.° 4352-v.13 mayo

Dami y Lageyze, venden fábrica esmaltado de alambre, sita **Pavón 1475**, a Juan K. Fischer, interviene José Silva, domicilio contratantes y reclamos Rivadavia 1709.

e.8 mayo.-N.° 4353-v.13 mayo

Mosquera y Lera, martilleros públicos, oficinas Talcahuano 52, avisan: que el señor Manuel Costa, vende a Eduardo Merino y José Reda, el negocio de restaurant y bar, **Belgrano 3800**. Domicilio contratantes. Reclamos de ley.

e.8 mayo.-N.° 4325-v.13 mayo

Avisan Berutti y Zeferino, martilleros públicos, oficina Sarmiento 1663, que Luis Daidi, vende a Juan Pastorini y Andrés Domenichini, el restaurant, sito **Avenida Francisco Beiró 3777|81**, domicilio de las partes para reclamos ley.

e.8 mayo.-N.° 4335-v.13 mayo

(1) Franco, Ruiz y Cía., Alberti 131, comunican: Juan Oural, vende a José Morell, su negocio despacho pan, sito **Camarones N.° 1917**, sus domicilios. — Reclamos n|oficinas.

e.8 mayo.-N.° 4152-v.13 mayo.

(1). — Se publica nuevamente por haber aparecido con error.

# NUEVAS CONVOCATORIAS

## UNION TRABAJADORES DE CASAS PARTICULARES

CONVOCATORIA

A Asamblea General Ordinaria

Se convoca a todos los socios de la Unión Trabajadores de Casas Particulares a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 21 de mayo de 1942, a las 22 horas, en nuestro local social de la calle Venezuela 1981, con la asistencia de la mitad más uno de los socios en primera convocatoria, y una hora más tarde con el número de socios presentes, de acuerdo al artículo 35 inciso a) de nuestros estatutos para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Informe del secretario.
2.° Informe del tesorero.

3.° Reforma del artículo 24 que dice: "Los miembros de la Comisión Directiva desempeñarán el cargo durante un año y todos podrán ser reelegidos pero ninguno podrá ser rentado, la renovación de la Comisión Directiva será total".

Reformas al artículo 24: "Los miembros de la Comisión Directiva desempeñarán el cargo durante un año y todos podrán ser reelegidos, pero cualquier miembro de la Comisión Directiva podrá ser rentado, la renovación de la Comisión Directiva será total".
4.° Nombramiento de la Comisión Directiva.

5.° Reintegración de la Comisión de Biblioteca.

6.° Nombrar dos socios para firmar el acta. — Francisco García H., presidente. — Luis Araujo, secretario.
Nota: Es indispensable la presentación del último recibo del mes de marzo para ser admitido en la asamblea.
1.° El socio activo que no tenga tres meses de antigüedad no puede votar.
2.° Para ser electo miembro de la Comisión Directiva es indispensable tener seis meses de antigüedad.

e.8 mayo.-N.° 4329-v.8 mayo.

## BANCO POPULAR ARGENTINO
Florida y Cangallo

Quincuagésima Quinta Asamblea

De acuerdo con lo prescripto en el artículo 22 de los estatutos, se cita a los señores accionistas de este Banco, a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 27 del corriente mes de mayo, a las 15 horas, en su local de la calle Florida número 201,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance y distribución de utilidades.
2.° Elección de tres vocales titulares por tres años, en reemplazo de los señores Salvador Oría, Justo P. Sáenz, y Enrique Navarro Viola (fallecido), que terminan su mandato.

3.° Elección de un síndico titular y un suplente, para el ejercicio 1942|1943.

4.° Designación de dos señores accionistas para que firmen el acta en representación de la asamblea.
Buenos Aires, Mayo 6 de 1942. — El Secretario.

Nota: Para concurrir a la asamblea los señores accionistas deberán depositar en el Banco sus acciones o certificados de depósito de tales, con tres días hábiles por lo menos, de anticipación al señalado para la asamblea.
e.8 mayo.-N.° 4324-v.27 mayo.

## MERCADO DE ALGODON DE BUENOS AIRES
Sociedad Anónima

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el 27 de mayo próximo, a las 17 horas, en Leandro N. Alem 324, para tratar,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que prescribe el artículo 437, inciso 1.° del Código de Comercio.
2.° Elección de directores y síndicos.
3.° Designación de accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, Mayo 7 de 1942. — Manuel Fonteeba Morales, presidente.
e.8 mayo.-N.° 4340-v.27 mayo.

## CLUB ATLETICO BARRACAS CENTRAL
CONVOCATORIA

Buenos Aires, 5 de Mayo de 1942.
Señores asociados:
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 56.° del Estatuto vigente, se les invita a concurrir a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 7 de junio de 1942, a las 8.30 horas, en el local social del club, calle Vélez Sársfield N.° 67, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos asociados para aprobar y refrendar con el presidente y secretario, el acta respectiva.
2.° Lectura y aprobación del acta anterior.
3.° Consideración de la Memoria, Balance General e Inventario, Cuentas de Ganancias y Pérdidas e informe del la C. R. de Cuentas.
4.° Renovación total de la C. D., de acuerdo con la correspondiente convocatoria a Elecciones Ordinarias. — Adolfo Magnoli (h.), presidente. — Ramón J. González Castro, secretario.
e.8 mayo-N.° 4341-v.11 mayo.

## MINERALES ARGENTINOS PETROLEOS Y COMBUSTIBLES S. A. "MAPYCSA"

Convócase por segunda vez a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria, a celebrarse el día 26 de mayo de 1942, a las 18 horas, en su sede social Avda. Roque Sáenz Peña N.° 616, p. 4.°, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de Balance y Memoria del segundo ejercicio al 31 de diciembre de 1941.
2.° Nombramiento de síndico titular y suplente de acuerdo con el artículo 9.° de los Estatutos.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
e.8 mayo-N.° 4357-v.20 mayo.

## FEDERACION GRAFICA BONAERENSE
Moreno 1467 — 37-4519

Asamblea General Extraordinaria

A realizarse el lunes 18 de mayo, a las 18 horas, en la sede central, Moreno 1467,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de un presidente.
2.° Designación de dos socios para firmar el acta.
3.° Reforma de los Estatutos. — Por la Comisión General Administrativa, René M. Stordeur, secretario general.
Nota: Para poder participar en esta asamblea es imprescindible exhibir el carnet social con la estampilla correspondiente al mes de marzo último.
e.8 mayo-N.° 4358-v.11 mayo.

# SECCION BALANCES

550—

## DAGGETT & RAMSDELL

Casa Matriz: 1 Park Avenue, New York
Avda. San Martín 4656, Buenos Aires
Autorizada por Decreto del Gobierno Nacional, e inscripta en el Registro Público de Comercio el 1.° de Diciembre 1910
Capital autorizado, suscripto y realizado... $ 325.000 — oro americano
Esta sucursal tiene un capital asignado de $ 25.000 — oro americano

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1941
Correspondiente a Sucursal Buenos Aires

| ACTIVO | | m$n | m$n. |
|---|---|---|---|
| Activo fijo: | | | |
| Maquinarias | 41727 88 | | |
| Amortizaciones | 19480 47 | 22247 41 | |
| Muebles y útiles | 9479 05 | | |
| Amortizaciones | 5705 21 | 3773 84 | |
| Instalaciones | 25106 91 | | |
| Amortizaciones | 14435 46 | 10671 45 | 36692 70 |
| Activo circulante: | | | |
| Productos elaborados | | 235091 77 | |
| Materiales y materias primas | | 348359 97 | |
| Estampillas Impuestos Internos | | 3290 69 | 587645 43 |
| Activo disponible: | | | |
| Caja | | | 200 — |
| Activo exigible: | | | |
| Deudores en Cta. Cte. | | 619324 73 | |
| Depósitos en garantía | | 500 — | |
| Casa Matriz, capital asignado | | 58886 35 | 678711 08 |
| Activo transitorio: | | | |
| Adelantos para ejercicios futuros | | | 2675 90 |
| Activo nominal: | | | |
| No existe. | | | |
| Cuentas de orden: | | | |
| No existen | | | |
| | | | 1305925 11 |
| PASIVO | | | |
| Pasivo no exigible: | | | |
| Capital asignado | | | 58886 35 |
| Pasivo exigible: | | | |
| Bancos | | 88279 96 | |
| Acreedores en cuenta corriente | | 11241 51 | |
| Casa Matriz, cuenta corriente | | 1034850 56 | 1134372 03 |
| Pasivo transitorio: | | | |
| Cuentas a pagar, correspondientes al ejercicio | | | 112666 73 |
| | | | 1305925 11 |

Buenos Aires, Marzo 25 de 1942
p. p. Daggett & Ramsdell
John C. Terry

DETALLE DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

| DEBE | m$n. | m$n. |
|---|---|---|
| Amortizaciones: | | |
| Maquinarias | 1884 60 | |
| Muebles y útiles | 794 15 | |
| Instalaciones | 2318 12 | 4996 85 |
| Gastos generales, legales, honorarios, sueldos, jornales, alquileres, seguros, propaganda, acarreos, regalías, etc. | | 407680 94 |
| Intereses, descuentos, comisiones, cambios, etc. | | 23789 24 |
| Patentes e impuestos | | 55552 88 |
| Utilidad del ejercicio transferida a Casa Matriz | | 165638 66 |
| | | 657608 57 |
| HABER | | |
| Mercaderías | | 654877 52 |
| Intereses, descuentos, etc. | | 1162 50 |
| Varios | | 1568 55 |
| | | 657608 57 |

Buenos Aires, Marzo 25 de 1912
p. p. Daggett & Ramsdell
John C. Terry

Inspector que visó el balance: Dr. Rosso.

Buenos Aires, Abril 21 de 1942
Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Carlos de la Torre, Jefe de la Inspección General de Justicia.
e.8 mayo-N.° . . .-v.8 mayo.

470 §

# FRIGORIFICO ARMOUR DE LA PLATA S. A.

Domicilio legal: Reconquista 514 — Buenos Aires

Autorizada por decreto del Poder Ejecutivo de Julio 14 de 1911

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 17 de Agosto de 1911

CAPITAL:

Autorizado .................................... $ 20.000.000.— o/s.

Suscripto .................................... » 20.000.000.— »

Realizado .................................... » 20.000.000.— »

## BALANCE GENERAL AL 31 DE OCTUBRE DE 1941

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria del 9 de Febrero de 1942

| ACTIVO | | m$n. | m$n. | m$n. |
|---|---|---|---|---|
| 1. Activo fijo: | | | | |
| Inmuebles y sus accesorios: | | | | |
| Terrenos y edificios ........................ | | 23258012 97 | | |
| | m$n. | | | |
| Amortizaciones anteriores... | 10212032 92 | | | |
| Amortización ejercicio actual | 448637 80 | | | |
| | 10660670 72 | | | |
| Menos: Demoliciones ... .. | 43279 89 | 10617390 83 | 12340622 14 | |
| Edificios y construcciones Liniers, Avellaneda y sucursales ........................ | | 235085 59 | | |
| Amortizaciones anteriores... | 100229 96 | | | |
| Amortización ejercicio actual | 15265 24 | | | |
| | 115495 20 | 115495 20 | 119590 39 | |
| Máquinas ........................ | | 14936736 43 | | |
| Amortizaciones anteriores... | 10603353 45 | | | |
| Amortización ejercicio actual | 505559 76 | | | |
| | 11108907 21 | | | |
| Menos: Desmantelamientos . | 39049 47 | 11069857 74 | 2986878 69 | |
| Herramientas ........................ | | | 477503 23 | |
| No amortizado en el ejercicio. | | | | |
| Equipos varios. (Caballos, carros, autos, etc.) | | 384222 61 | | |
| Amortizaciones anteriores... | 260178 29 | | | |
| Amortización ejercicio actual | 47643 33 | | | |
| | 307821 62 | | | |
| Menos: Ventas........... | 21825 33 | 285993 29 | 98226 32 | |
| Muebles y útiles ........................ | | | 169115 02 | |
| No amortizado en el ejercicio. | | | | |
| Lanchas y equipos de lanchas........ ...... | | 424050 03 | | |
| Amortizaciones anteriores... | 340044 14 | | | |
| Amortización ejercicio actual | 6126 64 | 346170 78 | 77879 28 | |
| Total activo fijo........................ | | | | 16549818 07 |
| 2. Activo circulante: | | | | |
| Mercaderías, materias primas y productos elaborados........................ | | | 16230999 95 | |
| Títulos de gobierno ........................ | | | 33831 74 | |
| Total activo circulante ............ | | | | 16264831 69 |
| 3. Activo disponible: | | | | |
| Caja........................ | | | 293707 75 | |
| Bancos........................ | | | 84167 29 | |
| Total activo disponible ............ | | | | 377875 04 |
| 4. Activo exigible: | | | | |
| Deudores en cuentas corrientes; | | | | |
| Radicados en el país........................ | | | 3759145 98 | |
| » » » extranjero........................ | | | 47301775 02 | |
| Total activo exigible: ............ | | | | 51060921 — |
| 5. Activo transitorio: | | | | |
| Adelantos para ejercicios futuros, seguros y gastos generales ........................ | | | | 248065 31 |
| 6. Activo nominal: | | | | |
| Ninguno. | | | | |
| 7. Cuentas de orden: | | | | |
| Ninguna. | | | | |
| | o$s. | | | |
| 8. Conversión.......... | 22929012 48 | | | |
| | 22929012 48 | | | 84501511 11 |
| PASIVO | | | | |
| 1. Pasivo no exigible: | | | | |
| | o$s. | | | |
| Capital suscripto ........................ | 20000000 — | | | |
| Reserva legal........................ | 577356 73 | | | |
| Reservas facultativas: | | | | |
| Fondos de previsión ........ | 77865 19 | | | |
| Total pasivo no exigible | 20655221 92 | | | |
| 2. Pasivo exigible: | | | | |
| Acreedores en cuentas corrientes: | | | | |
| Radicados en el país ...... | | 4447492 — | | |
| » » » extranjero.. | | 4[illegible]65561 37 | | |
| Total acreed. ctas. ctes. | | | 9318053 37 | |
| Debentures ........................ | | | 21291857 86 | |
| Total pasivo exigible.. | | | | 30604911 23 |
| 3. Pasivo transitorio: | | | | |
| Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio ........................ | | | | 1785207 88 |
| 4. Ganancia: | | | | |
| Al 31 de Octubre de 1941...... | 2273790 53 | | | |
| 5. Cuentas de orden: | | | | |
| Ninguna. | | | | |
| 6. Conversión............ | | | | 52111392 — |
| | 22929012 48 | | | 84501511 11 |

Redmond Cosgrove, presidente en ejercicio. — A. F. Cochrane, secretario tesorero. — F.B. Yates, síndico.

## DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31 DE OCTUBRE DE 1941

Aprobada sin modificación por la Asamblea General Ordinaria del 9 de Febrero 1942

| DEBE | | o$s | o$s. |
|---|---|---|---|
| A saldo anterior. | | | |
| Depreciación sobre: | | | |
| Inmuebles y sus accesorios ........................ | | | |
| Terrenos y edificios...... ............ | 197400 63 | | |
| Edificios y construcciones. -- Liniers, Avellaneda y Sucursales........................ | 6716 71 | 204117 34 | |
| Máquinas ........................ | | 222442 33 | |
| Equipos varios. (Caballos, carros, autos, etc.)............ | | 20963 07 | |
| Lanchas y equipos de lanchas ........................ | | 2695 72 | 450218 46 |
| Gastos generales: | | | |
| Judiciales, honorarios, sueldos, alquileres, reparaciones y modificaciones a edificios y maquinarias, muebles y útiles, etc.,etc. ........................ | | | 1090747 35 |
| Intereses, descuentos, comisiones y cambios ........ | | | 738557 28 |
| Patentes e impuestos ........................ | | | 1169898 48 |
| Saldo: | | | |
| Ganancia al 31 de Octubre de 1941 ........................ | | | 2273790 56 |
| | | | 5723212 13 |
| HABER | | | |
| Por saldo anterior. | | | |
| Mercaderías u otros rubros de la explotación: | | | |
| Bovinos, ovinos, cerdos y subproductos... ........................ | | | 5723212 13 |
| Intereses, descuentos, comisiones y cambios........................ | | | |
| | | | 5723212 13 |

Redmond Cosgrove, presidente en ejercicio. — A. F. Cochrane, secretario tesorero. — F. B. Yates, síndico.

Inspector que visó el balance. Dr. Pardo.

Buenos Aires, 27 de Marzo de 1942

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Carlos de la Torre**, Jefe de la Inspección General Justicia.

e.8 mayo-N.° . . .-v.8 mayo.

# TRANSFERENCIAS ANTERIORES DE NEGOCIOS

## LEY N.° 11.867

M. Fernández, martillero público; oficinas Entre Ríos 730; Mayo 7565. Avisa: José Cruz vende a José Joher su despacho de pan y facturas **Inclán 3011**, sus domicilios. — Reclamos ley mis oficinas.

e.5 mayo-N.° 4208-v.9 mayo.

Al comercio: Se avisa que con fecha 30 de Abril de 1942, el señor Agustín Pérez, vende al señor Santos Gárate, la parte mitad que le corresponde del negocio de panadería mecánica, que explotaban en común, sito en esta Ciudad, calle **Inclán N.° 2368**; haciéndose cargo del activo y pasivo del mismo, el señor Santos Gárate. — Reclamaciones dentro del término de ley, en el negocio, domicilio de las dos partes.

e.6 mayo-N.° 4244-v.11 mayo.

María López de González, vende a Catalina B. de Gefvert, su negocio de despacho de pan y facturas situado **Beauchef 1581**, donde se domicilian ambos contratantes. — Reclamos al mismo negocio, dentro término ley.

e.5 mayo-N.° 4201-v.9 mayo.

M. Fernández, martillero público; oficinas Entre Ríos 730; Mayo 7565. Avisa: Delia Elisa Viz vende a Rafaela N. de Fernández, los muebles de su pensión **Alsina 2911**, sus domicilios. — Reclamos ley.

e.5 mayo-N.° 4207-v.9 mayo.

Se hace saber que la S. A. Juan Wencelblat e Hijos Ltda. "Pieles y Anexos", con sede en la calle **Carlos Pellegrini N.° 726**, transfiere su activo y pasivo a la sociedad colectiva "Pieles Wencelblat, M. y A. Wencelblat", con sede en el mismo domicilio. — Reclamaciones Carlos Pellegrini 726.

e.6 mayo.-N.° 4258-v.11 mayo.

Al comercio: José Saltarelli y María Magnano Vda. de Bertaina, venden a Ernesto Fernández, la tintorería "Luján", Olazábal 2009, domicilio de las partes. — Reclamaciones: doctor Carlos S. Fayt, Uruguay 634, 3.°, F.

e.5 mayo-N.° 4210-v.9 mayo.

A los efectos de la Ley 11.867, se hace saber que por ante el Escribano don César Ceriani Cernadas (Cangallo 328), se disuelve la Sociedad Comercial Colectiva "Werlein y Cabrera" (Palacio del Peinado), **Esmeralda 532**, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Máximo Cabrera, domiciliado en Esmeralda 532. — Buenos Aires, Mayo 5 de 1942.

e.5 mayo-N.° 4214-v.9 mayo.

Al comercio: Marcelino Alvarez vende a Manuel Fuertes Sierra y Luis Conde, su despacho de pan y facturas **Ramón L. Falcón 2302**. Atenderán reclamos término de ley en Membrillar 71, domicilio de las partes.

e.5 mayo.-N.° 4204-v.9 mayo.

Al comercio: Avisamos que por intermedio de los señores Casado, Naranjo y Trujillo, corredores públicos matriculados, con oficinas en la calle Rivadavia 2362, denominadas "La Intermediaria", vendemos a la señora Rosa Díaz de López, domiciliada en Rivadavia 2362, nuestro negocio de despacho de pan y facturas, sito en la calle Avenida **Juan B. Justo N.° 6300**. Las reclamaciones sobre el mencionado negocio deberán efectuarse dentro del término de ley en las oficinas de los intermediarios. — Vendedoras: María Angélica Victoria Nicholson de Invernizzi y Rosa Emma Nicholson de Huglinger, Av. J. B. Justo 6300. — Buenos Aires. 2 de Mayo de 1942.

e.4 mayo.-N.° 4161-v.8 mayo.

Al comercio: Aviso que por intermedio de los señores Casado, Naranjo y Trujillo, corredores públicos matriculados, con oficinas en Rivadavia N.° 2362, denominadas "La Intermediaria", vendo al señor José Serén, la parte que me corresponde en la panadería mecánica, sito **San José 1358|60**; haciéndose cargo del activo y pasivo de dicho negocio, el señor José Serén. — Las reclamaciones de ley deben efectuarse en las oficinas de los intermediarios, donde constituyen domicilio las partes. — Vendedor: Manuel Rama Costa. — Buenos Aires, 2 de Mayo de 1942.

e.4 mayo.-N.° 4160-v.8 mayo.

Se hace saber por el término de ley, que se vende el establecimiento que gira bajo la denominación de "Neolux Publicidad, S. A.", en la Capital Federal, calle **Melo 2947**, comprendiendo todo su activo inclusive su marca "Neolux", a la "Selene, S. A. Comercial, Financiera, Inmobiliaria e Industrial", con oficinas en la Avenida de Mayo 580, segundo piso, escritorio 11, Capital Federal. — Dicha venta se realiza con intervención del escribano Aquiles Yorio, Avenida Mayo 580. Reclamos ante el mismo.

e.4 mayo.-N.° 4157-v.8 mayo.

Avisa: Gerschon Faigón que vende al señor Angel Varali, su despacho de pan y facturas sito en la **calle Charcas 4699**. Reclamaciones de ley al intermediario M. Otero, Salta 154, domicilio de las partes.

e.4 mayo.-N.° 4156-v.8 mayo.

Al comercio: Avisamos que por intermedio de Casado, Naranjo y Trujillo, corredores públicos, con oficinas en Rivadavia 2362, denominada La Intermediaria, vendemos al señor Antonio Nieto, la parte que nos corresponde en el negocio de fábrica de pan y masas, calle **Corrientes 1864** y anexos **Cangallo 2094 y Corrientes 2685**, denominado "La Sonámbula", haciéndose cargo de activo y pasivo de dicho negocio, el señor Antonio Nieto, conjuntamente con los copropietarios señores Manuel Gómez Vilanoba, José Gómez Vilanoba y Manuel Pazos González: domicilio de las partes, Corrientes 1864: Reclamos de ley, en las oficinas de los intermediarios: Vendedores Manuel Gamás; José Gamás y Jesús Gamás. — Buenos Aires, 5 de Mayo de 1942.

e.6 mayo.-N.° 4259-v.11 mayo.

Giménez y Cía., fábrica de ampollas, calle **Aráoz 1503 al 1513**, transfieren su activo y pasivo a Giménez y Cía., Soc. de Resp. Ltda., mismo domicilio. — Reclamos de ley: Estudio doctor Szily, Corrientes 1373.

e.6 mayo.-N.° 4264-v.11 mayo.

(1) Emilio Luccheli, domiciliado en Paysandú 1338, vende a Israel Hurévich, domiciliado en Vera 1248, su negocio de panadería ubicado en la calle **Paysandú 1338**. — Reclamaciones: Sarmiento 643, escritorio 130.

e.4 mayo.-N.° 1934-v.8 mayo.

(1) Se publica nuevamente por haber aparecido con error.

A los efectos de la Ley 11.867, se hace saber que por ante el Escribano César Ceriani Cernadas (Cangallo 328), don Alberto R. García (Montevideo 725), vende a "Fábrica Argentina de Papeles, Henschien, Orr y Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada", (Liniers 1933), la fábrica de papel engomado en rollos e impresos, situada en Avenida Vélez Sársfield N.° 600. — Buenos Aires, Mayo 2 de 1942.

e.4 mayo-N.° 4171-v.8 mayo.

Don José Navarro y don Emilio González, domiciliados Arenales 1615, venden a don Francisco Félix Rissone, domiciliado en la calle Maipú 635, el negocio de artes y antigüedades, "Navarro y González", sito en esta ciudad en la calle **Arenales 1615**. — Libre de pasivo. — Reclamaciones ante el Escribano Ernesto Roca, Tucumán 862, piso 4.°, "A".

e.4 mayo-N.° 4165-v.8 mayo.

Avisan Beruti y Zeferino, martilleros públicos, oficina Sarmiento 1663, que Silvano Aransibia componente de la sociedad de hecho Silvano Aransibia y Ladislao y Juan Malinowski hermanos, con restaurant sito en **Alsina 2202 esquina Pasco 205**, vende a Ladislao y Juan Malinowski, hermanos, la tercera parte que le corresponde en el mismo. — Reclamos ley, Alsina 2202, domicilio de las partes.

e.4 mayo-N.° 4164-v.8 mayo.

Avisa G. Gimena Cano, de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficina Paraná 290, U. T. (35) Libertad 4599, con mi intervención se vende el negocio de almacén y bebidas, sito en esta ciudad, calle **Blandengues 2397|99 esq. Blanco Encalada**, domicilio de las partes. — Vendedor: Antonio Bernárdez. — Comprador: Juan Rodríguez Castro y Emilio Alvarez Carrera. Recl. término ley. — Buenos Aires, Mayo 4 de 1942.

e.4 mayo-N.° 4166-v.8 mayo.

Alfonso Cadós, oficinas Junín 677, avisa: Ernesto Chiesa vende a Carlos Cattáneo, quien se hace cargo del activo y pasivo, su parte mitad negocio carnicería y anexos, calle **Rivadavia 8018**, domicilio de las partes.

e.4 mayo-N. 4167-v.8 mayo.

Al comercio: Aviso que por intermedio de los señores Casado, Naranjo y Trujillo, corredores públicos, matriculados, con oficinas calle Rivadavia 2362, denominadas "La Intermediaria", vendo al señor Carpio Vázquez, domiciliado en Rivadavia 2362, mi negocio de despacho de pan y facturas, calle **Nogoyá N.° 4010**. — Las reclamaciones sobre el mencionado negocio, deben efectuarse dentro del término de ley en las oficinas de los intermediarios. — Vendedor: Emilio de la Fe, Nogoyá 4010. — Buenos Aires, 2 de Mayo de 1942.

e.4 mayo-N. 4162-v.8 mayo.

Al comercio: Marcelino Alvarez, vende a Dolores Sierra y Manuel Fuertes Sierra, su despacho de pan y facturas, **Ramón L. Falcón 2302**. Atenderán reclamos término de ley, en Membrillar 71, donde constituyen domicilio.

e.4 mayo.-N.° 4153-v.8 mayo

Al comercio: Romualdo Sáenz, Escribano, comunica la venta del negocio de zapatería, ubicada en la calle **Florida 817**. — Vendedor: José Fig'iucci. — Florida 817. —Compradores: Adolfo Vulcano D'Onofrio y José Florencio E. Ferrari, domiciliados en la calle Pujol 1036. — Para reclamos, en mi oficina, Victoria 476.

e.4 mayo-N.° 4168-v.8 mayo.

Avisa Francisco Pérez Rodríguez, balanceador y martillero público, Bartolomé Mitre 1747, que: Indalecio Arias Lozano vende a Manuel Mesa, lechería y anexos, sito en esta Ciudad, **Cerrito número 15**. — Reclamos ley, domicilio partes mis oficinas.

e.4 mayo.-N.° 4155-v.8 mayo.

Joaquín O. Pano, escribano público con estudio en la Avenida de Mayo N.° 634, hace saber a los efectos de la Ley 11.867 que la Sociedad "F. Nardo y Compañía", que explota el negocio de sastrería y anexos en la calle **Bartolomé Mitre 722** de esta Ciudad, se disuelve, haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma el socio activo señor Felipe Nardo, separándose el socio comanditario, señor Rómulo Luis Savazzini. — Domicilio de las partes, Bartolomé Mitre 722. — Reclamación en esta escribanía, durante el término de ley. — Buenos Aires, Mayo 5 de 1942.

e.6 mayo-N.° 4250-v.11 mayo.

Avisamos que con intervención del martillero señor Guttemberg Cotillo, Avenida del Trabajo 1616, el señor José María Cereós vende a los señores Segundo Mondo y Luis Conte el negocio de fiambrería sito en esta Capital, **San Juan 2101**. — Domicilio de las partes constituído en Avenida del Trabajo 1616. — Reclamos ley en nuestras oficinas. — Buenos Aires, Mayo 4 de 1942.

e.6 mayo-N.° 4239-v.11 mayo

Rosario Scovotti, de la Asociación Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Belgrano 2639, avisa: el señor, Pedro Mariscotti venderá al señor Pedro Pernas, restaurant, café, despacho bebidas alcohólicas, calle **Tomás Liberti 1200, esquina Patricios 202**, ambos domiciliados mismo negocio. — Reclamaciones término ley.

e.6 mayo-N.° 4256-v.11 mayo.

Avísase que Leonardo Díaz, vende libre gravámenes a Miguel Mera, su negocio hotel, restaurant, "Americano", calle **Cangallo 966** — Reclamaciones ley, al Centro Comercial. Solís 458, domicilio contratantes.

e.6 mayo-N.° 4231-v.11 mayo.

Heriberto J. San Miguel, vende a Francisco Meletta, su farmacia ubicada en **México 907**. — Reclamaciones de ley. Avenida de Mayo 1370, esc. 350, domicilio constituído por las partes.

e.6 mayo.-N.° 4240-v.11 mayo

F. Chiribelo, martillero público, oficinas Vilela 3331, rematará el día lunes 11 de mayo, a las 9.30 horas, peluquería y librería calle **Perú 771**, propiedad Sr. Pascual Rizza, reclamos término ley.

e.6 mayo.-N.° 4247-v.11 mayo

Julio Blanco, martillero público, oficina Pasco 1165, aviso: Francisco Gutiérrez Zendoya vende su parte de la fábrica de zapatillas instalada en la calle **José María Moreno N.° 1348|54** a Francisco Gutiérrez Riancho. — Reclamos de ley en mis oficinas, domicilio de ambos.

e.6 mayo-N.° 4257-v.11 mayo.

Concepción García vende a Manuel García el negocio de despensa "La Sin Rival", de la calle **Directorio N.° 1899**, domicilio de partes. Reclamos a Isaac Belfer, Velazco 481.

Buenos Aires, Mayo 5 de 1942.

e.6 mayo.-N.° 4229-v.11 mayo.

Con intervención de los señores M. Ardáiz y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Uruguay 251, U. T. 38-Mayo 0372, se vende la casa de lunch, vinos y cervezas, calle **Lavalle 3139**, Capital, domicilio de ambas partes. — Vendedor: Juan Tous. Compradores: José Ferrer y Juan Clapés. — Reclamos en ley. — Buenos Aires, Mayo 6 1942.

e.6 mayo.-N.° 4235-v.11 mayo

Avisan, Castro López y Cía., de la Asoc. de Balanc. y Mart. Públ.; Rivadavia 1194, U. T. 37-3233 y 4693, que Manuel Carballo vde. a Adolfo Garrido, su negocio lechería y venta de helados, sito en esta capital, **Sarmiento 4135** — Reclamación de ley en el negocio, domicilio de las partes.

Buenos Aires, 6|5|942.

e.6 mayo.-N.° 4268-v.11 mayo.

Se hace saber por el término de ley, que Manuel Munilla, domiciliado en Rivadavia 5182, venderá el negocio de mercería que tiene instalado en esta Ciudad, calle **Carlos Pellegrini 954**, a Felipe Recio, domiciliado en Carlos Pellegrini 954, por ante la Escribanía Basso Harburu, calle Bartolomé Mitre 430, Escritorio 261, donde se formularán los reclamos dentro del plazo legal.

e.6 mayo.-N.° 4223-v.11 mayo.

Con intervención de los señores M. Ardáiz y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Uruguay 251, se vende el almacén de comestibles y bebidas envasadas, calle **Centenera 205|209**, Capital, domicilio de ambas partes. — Vendedor: José Manuel Blanco. Comprador: Celestino Suárez García. — Reclamos en ley, en el referido negocio. — Buenos Aires, Mayo 6 de 1942.

e.6 mayo.-N.° 4236-v.11 mayo

Juan Grela vende a Adolfo Fondevila, negocio de lechería y venta helados **Serrano 2367**. — Reclamaciones en el negocio vendido, donde las partes constituyen domicilio, por el término de ley.

e.6 mayo.-N.° 4251-v.11 mayo

La sociedad "Perelman Hermanos", dedicada a la fabricación de sombreros para señoras en **Corrientes N.° 2250** compuesta por Isaac y Mauricio Perelman, se disuelve haciéndose cargo del activo y pasivo don Mauricio Perelman — Reclamos: Escribano Manuel Socolovsky, Av. de Mayo 634, donde los contratantes constituyen domicilio.

e.6 mayo.-N.° 4224-v.11 mayo

Se avisa que la sociedad "Vaccaro Hermanos", que explotaba el negocio de fábrica de carrocerías y venta de repuestos para automóviles y compra y venta de artículos de ferretería y pinturas, con domicilio en la calle **Garay 4144 al 4156**, transfirió su activo y pasivo a la nueva sociedad, formada por los socios Humberto Vaccaro y Mateo Vicente Cipriano Vaccaro (h.), y que girará bajo el rubro de "Vaccaro Hermanos, Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio Garay 4144 al 4156. — Reclamos: Escribanía Novaro, Avenida de Mayo 1035.

e.6 mayo.-N.° 4232-v.11 mayo.

G. Cavallero y Sarceda, martilleros, oficinas Rivadavia 7849, 67-3197, venden café, bar, **Labardén 222**; vendedor Constanzo Macchi, domiciliado Rivadavia 7849, comprador Avelardo Solagna, domiciliado negocio. Reclamaciones nuestras oficinas.

e.6 mayo.-N.° 4226-v.11 mayo.

Al Comercio: Hijos de Aragón Valera y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Talcahuano 256, U. T. 38-2220 y 6325, avisan que se vendió el negocio de almacén al por menor de comestibles, vinos y cervezas envazados, sito en esta Capital, calle **Gutiérrez número 3901, esquina Lafinur**. — Vendedores: Basilio Nazar y Nicolás Bodnar, domiciliados en Talcahuano 256. — Comprador: Severino Brea, domiciliado en el negocio. — Reclamos de ley en n|oficinas. — Buenos Aires, Mayo 6 de 1942. —

e.6 mayo.-N.° 4267-v.11 mayo.

José Ferre, vende a Salvador Schimio, su negocio de tintorería situado **Charcas 3346**, donde se domicilian ambos contratantes. — Reclamaciones en el mismo negocio.

e.6 mayo.-N.° 4260-v.11 mayo.

Ley 11.867: Francisco Martínez, domiciliado Paso Río Mayo, Chubut, vende a Félix Manquel, vecino mismo lugar, negocio hotel y anexos, denominado "Hotel Español", establecido en Paso Río Mayo, Chubut. Reclamaciones a escribanía Sárrias, Comodoro Rivadavia, Chubut.

e.7 mayo.-N.° 4313-v.12 mayo.

Aviso al comercio: Sociedad Comercial K. 3, ramo ferretería, con domicilio en **Teniente Benjamín Matienzo 1551**, Ciudad; su propietario Pedro Domingo Carle, vende a Paulino Modesto Carle, parte del activo. Pasivo a cargo del vendedor. Venta privada. Reclamos término de ley, domicilios allí.

e.7 mayo.-N.° 4309-v.12 mayo.

Angel O. Arrighi, martillero público, avisa que el señor Miguel Cifré vende al señor Faustino María Fernández la mitad de su negocio de panadería, calle **Boedo N.° 565**, constituyendo la sociedad colectiva "Fernández y Cifré". — Reclamos de ley en mi oficina, Brasil 2741, U. T. 61-5456, domicilio constituído por las partes. — Buenos Aires, Mayo 7 de 1942.

e.7 mayo.-N.° 4307-12 mayo.

Avisa Pascasio Sancio, oficinas Rivadavia 1414, U. T. 38-1034, que Luis Hernando Guidobono y Juana Clotilde Guidobono venden a María E. W. de Bernardi, la bombonería calle **Entre Ríos 1157**, Capital, domicilio de ambas partes.

e.7 mayo.-N.° 4302-v.12 mayo.

Alberto Marcone, Diagonal Norte 1119, informa: Luis Fernández, domiciliado Rivadavia 9654, vende libre todo gravamen el Cine "Palace Rivadavia", calle **Rivadavia 9654** a Enrique A. Tettamanzi, domiciliado Figueroa 534. — Reclamaciones ley, mis oficinas.

e.7 mayo.-N.° 4303-v.12 mayo.

Avisa Francisco Pérez Rodríguez, Bartolomé Mitre 1747, que: Preciosa Pérez de Castro, vende su parte mitad indivisa de lechería **Belgrano 1295**, a su socio, José Herminio González. — Domicilio partes y reclamos ley, mis oficinas.

e.7 mayo.-N.° 4274-v.12 mayo.

Avisa José Martínez, San José 143; que: Benigno Rodríguez y Manuel Alvarez, venden a Manuel González, el almacén y bebidas, sito **Montes de Oca 1102**. — Domicilio ambas partes. — Reclamaciones término ley, 7 Mayo 1942.

e.7 mayo.-N.° 4290-v.12 mayo

Rosario Scovotti, de la Asociación Balanceadores y Martilleros, oficina Belgrano 2639, avisa: Rematará el 12 mayo, a las 14 horas, despensa, Concordia 1909, de propiedad Cristín Francisco Rojas. — Reclamaciones término ley, en mi oficina.

e.7 mayo.-N.° 4282-v.12 mayo.

Martín Bisáñez, balanceador y martillero público, oficinas Pozos 33, comunica que Severino Bellone vende a Fidel Araujo, restaurant, vinos y cervezas, **Victoria 1409**, domicilio constituído por los contratantes. — Reclamos ley, mis oficinas.

e.7 mayo.-N.° 4283-v.12 mayo.

Se hace saber por cinco días que Roberto Marinelli, domiciliado Tucumán 1639, vende a Alberto Luis Tamborini y José Candal Vilariño, domiciliados en Austria 2270, el garage "Melo" de su propiedad, instalado en la calle Melo 2458 al 62. — Reclamaciones escribanía de Raúl Alberto Guyot, Avenida de Mayo 822, 2.° piso C, donde las partes constituyen domicilio.

e.7 mayo.-N.° 4281-v.12 mayo.

Avisa P. Alvarez, ofic. San Juan 1641, que José A. Fernández Lelo, vende despacho pan, facturas, sito calle **Loria 2264**, a Pompilio E. Crisorio, domiciliados Loria 2264, reclamos en mis oficinas.

e.4 mayo-N.° 4158-v.8 mayo.

S. García Polledo y Cía., martilleros públicos, oficinas Moreno 1836, avisan: Francisco Policella vende negocio café, billares, **Francisco Acuña de Figueroa 1536**, a la señora Felisa Doncel, ambos domiciliados mismo negocio. — Reclamos nuestras oficinas.

e.4 mayo-N.° 4159-v.8 mayo.

El señor José R. Castro, establecido con negocio de taller mecánico, fábrica de radiadores, en la calle **General César Díaz N.° 4787**, lo vende al señor Gregorio Roitman, reclamos de ley: escribanía doctor Augusto F. A. Rossi, Avenida de Mayo N.° 760, donde las partes constituyen domicilio.

e.4 mayo-N.° 4180-v.8 mayo.

Avisan, Castro López y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficina calle Rivadavia N.° 1194, U. T. 37-3233 y 4693, que con su intervención se vende el negocio de almacén de comestibles, bebidas y cancha de bochas, sito en esta Ciudad, calle **Avelino Díaz N.° 2088|100 esq. Carabobo**. — Reclamaciones dentro del término de ley. — Vendedor: José Alonso Méndez, domiciliado calle Rivadavia N.° 1194. — Compradores: Juan Manuel Rodríguez y Benjamín Ramos, domiciliados en el negocio. — Buenos Aires, 4|5|1942.

e.4 mayo-N.° 4178-v.8 mayo.

Se hace saber por el término de ley, que Sucesores de Manuel Velasco, don Fernando y doña Luisa Velasco y Domínguez y doña Eusebia Domínguez de Velasco venden a don Alain Angel, Velasco González la Usina Hispano Argentina de Luz y Fuerza Motriz del pueblo Telén, Pampa Central, quedando a cargo del activo y pasivo el comprador. — Reclamaciones ante escribano Antonio Retolaza de Victorica, F. C. O., donde las partes constituyen domicilio legal. — Victorica, Abril 28 de 1942.

e.4 mayo-N.° 4177-v.8 mayo.

Avísase que Catalina Giacalone de Tosto y don Italo Salvador Pinnola, domiciliados en Bartolomé Mitre 321, venden a Matilde de la Rosa de Toresano, domiciliada en Castelli 319, el negocio de peluquería, cigarrería, salón de lustrar y venta de lotería, de la calle **Bartolomé Mitre 321**, que explotaban en sociedad bajo el rubro de "Pinnola y Giacalone". — Interviene el escribano José Antonio Basso, hijo, de Victoria 913, donde debe reclamarse.

e.4 mayo-N.° 4176-v.8 mayo.

Asociación. Propietarios Carniceros hace saber que: María Esther Rodríguez vende a Miguel Angel Loisi, su mitad indivisa del negocio carnicería puestos 14|15|16, mercado Lezica, **Pueyrredón esquina Rivadavia**, domicilios contratantes. — Reclamaciones Junín 364.

e.4 mayo-N.° 4174-v.8 mayo.

N. López, oficina Doblas 1592, avisa Atilio A. Pérez vende a Juan B. Tricarico su despacho pan calle **Centenera 1011**. — Domicilio ambos mi oficina. — Reclamos término ley.

e.5 mayo-N.° 4184-v.9 mayo.

Se hace saber que el doctor Rafael Gamba, domiciliado en Sarmiento número 2569 vende a la firma Pablo Bardín y Cía., domiciliado en Sarmiento número 581, las mercaderías, instalaciones, aparatos, etc., que se encuentran en el local ubicado en la calle **Junta número 3867**. Reclamaciones por el término de ley en el domicilio del comprador, Sarmiento 581.

e.5 mayo.-N.° 4203-v.9 mayo.

Avisan: Francisco Graziano e Hijo, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Alvarez Thomas 1869, U. T. 51-2960, que el señor Francisco Amblard, vende a la señora Mercedes B. de Pires, su negocio de despensa, sito **Tellier 2063**, domicilio de las partes. Recl. término ley.

e.5 mayo.-N.° 4200-v.9 mayo.

Al Comercio: Con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Vallina y Cía., se vende el negocio de peluquería, cigarrería y lotería, establecido en esta Capital, calle **Bartolomé Mitre 2193**. — Interpónganse reclamaciones en término ley en las oficinas de los intermediarios, Bartolomé Mitre 2258. — Vendedor: Manuel Puente, Bartolomé Mitre 2193. — Comprador: Pablo Bologna, Bartolomé Mitre 2258.

e.5 mayo-N.° 4190-v.9 mayo.

Sociedad "Rosenfeld y Bogomolny", vende a Naftali Rosenfeld, el negocio de venta de caramelos y otras golosinas sito en **Corrientes 3119**. Domicilio ambas partes y reclamos de ley en Sarmiento 2135, piso 4.°

e.5 mayo -N.° 4193-v.9 mayo.

Adolfo Giunta e Hijo, Matheu 1141, comunican: Saturnina Romano, domiciliada nuestra oficina, vendió despensa calle **Avenida Constituyentes 4340 (Mercado La Paz Universal, puestos 36 y 37)**, a Salman Mohamed Osman, domiciliado en el negocio.

e.5 mayo.-N.° 4199-v.9 mayo.

Con intervención del señor Contador Público Nacional José A. Sanguineti, con domicilio en la calle Garro N.° 3012, se vende el negocio de despensa situado en la calle **Iriarte N.° 1731**. — Domicilio de las partes. — Vendedor: señor Toribio Resines. — Comprador: señor Pascual Lamberti. — Reclamos de ley en el domicilio del Contador y en el del negocio.

e.5 mayo-N.° 4216-v.9 mayo.

M. Fernández y Cía., Rincón N.° 76, avisan el señor Juan Betti vende al señor Juan P. Restaino, despacho de pan **Avenida Bruix N.° 4501**, domicilio de las partes, reclamos de ley nuestras oficinas.

e.5 mayo-N.° 4192-v.9 mayo.

Avísase que Manuel López vende al señor Segundo Crisóbo, su negocio de carbonería y artículos de limpieza sito en la calle **Catamarca 1071**, reclamaciones ley en Catamarca 1071, domicilio contratantes.

e.5 mayo-N.° 4198-v.9 mayo.

Oscar Ramón Bellio vende a Víctor Guido y Roberto A. Barcarolo, su fábrica de agua gaseosa, en esta Capital, **Seguí 1515**. — Domicilio de las partes en el mismo.

e.6 mayo.-N.° 4265-v.11 mayo.

Carlos Romero Chouza, domiciliado Leandro Alem 1496, vende a María Esther Cibeira, domiciliada Libertad 1662 su parte mitad del negocio de carnicería que explota en Sociedad con Tomás Pérez, establecido en la calle **Leandro N. Alem 1493**, denominado "Las Flores". — Interviene Escribanía Busto, Diagonal Norte 760.

e.5 mayo-N.° 4186-v.9 mayo.

(1) Guido Fratti, vende a Juan Bautista Pagano, la confitería y bar "Liszt", calle **Corrientes 955**. — Reclamos Av. de Mayo 1390, 5.° piso, domicilio de las partes.

e.7 mayo.-N.° 1931-v.12 mayo.

(1) Se publica nuevamente por haber aparecido con error los días 16 al 21 de marzo.

Se comunica al comercio en general que el señor Adone Prediani, domiciliado en la calle Rivadavia N.° 3754, cede, vende y transfiere la llave de su negocio cinematográfico, denominado "Gran Cine Abasto", sito en la calle Rivadavia Nos. 3880|84|86, a los señores Julio César y Nahum Clur, domiciliados en la calle Andrés Lamas número 1235. — Reclamaciones dentro término de ley, en la escribanía "Spotorno", Esmeralda N.° 155, 4.° piso.

e.7 mayo.-N.° 4270-v.12 mayo.

Se hace saber que Tulio Diane, calle Jonte N.° 4369 vende su fábrica de tejidos de seda **Jonte 4369**, libre de gravamen, a A. Blinder y Cía., calle Donato Alvarez N.° 1614. — Reclamaciones a Donato Alvarez 1614, domicilio del comprador.

e.7 mayo.-N.° 4275-v.12 mayo.

Avisa Emilio Rodríguez, balanceador y martillero público, Lacar 4701, U. T. 50-0050, que con su intervención vende el negocio de almacén de comestibles, vinos y cervezas envasadas, sito en esta Capital, calle **Baigorria 3701** esq. Orán. — Vendedor, Pedro Eliseo Scovenna, comprador José Antonio Martino. — Domicilio de las partes en el negocio. — Reclamaciones término de ley.

e.7 mayo.-N.° 4293-v.12 mayo.

Rudesindo Rodríguez vende a Nemesio González, negocio venta de cigarros, cigarrillos, billetes de lotería y tintorería, situado **Avda de Mayo 1114**. — Reclamaciones: Escribanía Mario F. Asconchilo, Avenida de Mayo 953, domicilio ambas partes.

e.7 mayo.-N.° 4280-v.12 mayo.

Al comercio: Lucindo del Rosal vende a Aurelio Miranda, su negocio panadería mecánica, **Carabobo 802 esq. Junta 2090** y sus sucursales, **Centenera 2491 y Pumacahua 595**. Reclamos término ley, en Carabobo 802, domicilio partes.

e.5 mayo.-N.° 4205-v.9 mayo.

Al comercio: Avisamos que por intermedio de los señores Casado, Naranjo y Trujillo, corredores públicos, matriculados, con oficinas en Rivadavia 2362 denominadas **La Intermediaria**; vendemos al señor **Vicente García**, nuestro negocio de despacho de pan y facturas, calle **Paraná N.° 256**. Las reclamaciones de ley, deben efectuarse en las oficinas de los intermediarios donde constituyen domicilio las partes: Vendedores: Jorge Herrero, Juana D. de Herrero. — Buenos Aires, 4 de Mayo de 1942.

e.5 mayo.-N.° 4206-v.9 mayo.

Mosquera y Lera, martilleros públicos, oficinas Talcahuano 52, avisan: que José Lorenzo Menduiña, vende al señor Segismundo Cordero, el negocio de almacén y líquidos, calle **Ayacucho 910**, domicilio contratantes. — Reclamos de ley.

e.5 mayo.-N.° 4218-v.9 mayo.

Alvarez y Cía., Sáenz Peña 251, avisan: Salvador Roncal, vende a Alfonso Verdefronte, la parte mitad indivisa del restaurant, vinos y cervezas, **San Juan 3799**, esquina Castro Barro, domicilio ambas partes. — Reclamos nuestras oficinas.

e.5 mayo.-N.° 4217-v.9 mayo.

Martín Bisáñez, balanceador público oficinas Pozos 33, comunica que Teresa Silguero Montes vende a José María Parga, negocio almacén comestibles, vinos y cervezas al copeo **El Salvador 6001**, ambos allí domiciliados. Reclamos mis oficinas.

e.5 mayo.-N.° 4202-v.9 mayo.

Ortíz y Berasategui, martilleros, Victoria 724, avisan: Doroteo Romualdo Fernández vende restaurant, **Juan Bautista Alberdi 6433**, al señor José Rosendo. — Reclamaciones ley, Victoria 724, domicilio de las partes.

e.5 mayo.-N.° 4188-v.9 mayo.

# CONVOCATORIAS ANTERIORES

### MARIE ANNE COMMAUX S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a los estatutos se convoca a los señores accionistas "Marie Anne Commaux", S. A. Comercial e Industrial, a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 26 de mayo de 1942, a las 19 horas, en el local social calle Santa Fe N.° 1440, Buenos Aires, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Elección de dos señores accionistas para desempeñar el cargo de escrutadores y firmar el acta.

2.° Aprobación de la Memoria y del Balance Anual, comprendido entre el 1.° de julio de 1941, hasta el 31 de enero de 1942.

3.° Distribución de las utilidades.

4.° Fijación de fecha para el próximo Inventario y Balance.

5.° Elección de un Director, de un Síndico y de un Síndico suplente. — El Directorio.

e.30 abr.-N.° 4043-v.22 mayo.

### SOCIEDAD ANONIMA "CAPE FAIRWEATHER"

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 13 y 15 de los estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 16 de mayo de 1942, a las 14 horas, en las Oficinas de la Sociedad, en Río Gallegos, Capital del Territorio Nacional de Santa Cruz, con objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, del Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al ejercicio que terminó el 31 de marzo de 1942.

2.° Nombramiento de síndico titular y síndico suplente.

Para asistir a la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en las oficinas de la Sociedad, en Río Gallegos Territorio Nacional de Santa Chuz, lo que podrán hacer hasta tres días antes del fijado para la reunión, de acuerdo con el artículo 19 de los estatutos. — El Directorio.

e.25 abr.-N.° 3851-v.13 mayo.

### SOCIEDAD COMERCIAL DE RELOJERIA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Comercial de Relojería, S. A., a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de mayo del año en curso, a las 10 horas, en el local social Avenida Presidente R. S. Peña 616, 8.° piso, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de enero de 1942.

2.° Designación del síndico titular y síndico suplente por el término de un año.

3.° Fijación del honorario del señor síndico de acuerdo a lo que establece el artículo 18 de los estatutos.

4.° Designación de dos accionistas para que en representación de la asamblea aprueben y firmen el acta. — Sociedad Comercial de Relojería, S. A. — Eduardo L. Tissot, presidente.

e.25 abr.-N.° 3850-v.13 mayo.

### CONFITERIA DEL MOLINO CAYETANO BRENNA LIMITADA

Se convoca a los accionistas a la Asamblea Ordinaria en Callao 32, el 30 Mayo de 1942, a las 15,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

2.° Elección de síndico titular y suplente.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Deberá depositarse las acciones en la Caja Social con tres días de anticipación. — Renato Varese, presidente.

e.28 abr.-N.° 3912-v.16 mayo

### JOHN WYETH LABORATORIOS S. A.

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el 12 de mayo de 1942, a las 15 y 30 horas, en Paseo Colón 1102, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la renuncia del Directorio.

2.° Elección de nuevo Directorio hasta el 31 de diciembre de 1942.

3.° Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.21 abr.-N.° 3642-v.8 mayo.

### SOCIEDAD ANONIMA GANADERA HILL STATION

CONVOCATORIA

A Asamblea General Ordinaria y Asamblea Extraordinaria

I

De acuerdo con lo dispuesto en los Arts. 18 y 20 de los estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 15 de mayo de 1942, a las 14 horas, en las Oficinas de la Sociedad en Río Gallegos, Capital del Territorio Nacional de Santa Cruz, con objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA.

1.° Consideración de la Memoria, del Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al ejercicio que terminó el 31 de marzo de 1942.

2.° Nombramiento de síndico. — El Directorio.

II

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 18 y 20 de los estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el mismo día 15 de mayo de 1942, a las 14 y 30 horas en las Oficinas de la Sociedad en Río Gallegos Capital del Territorio Nacional de Santa Cruz, con objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la venta de la propiedad Moi Aike Chicho.

2.° Autorización al presidente de la Sociedad para firmar los documentos y escrituras públicas necesarias en caso de resolverse la venta por la asamblea. — El Directorio.

**Nota**: Para asistir a la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en las Oficinas de la Sociedad, en Río Gallegos, Territorio Nacional de Santa Cruz, lo que podrán hacer hasta tres días antes del fijado para la reunión, de acuerdo con el artículo 29 de los estatutos. — Sociedad Anónima Ganadera "Hill Station".

e.25 abr.-N.° 3854-v.13 mayo.

### "LA FINANCIERA", S. A.

SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose presentado las acciones necesarias para la Asamblea General Ordinaria que debía realizarse el día 30 de abril ppdo., se convoca a los señores accionistas para la reunión del día 15 de mayo 1942, a las 16 horas, en el local social, San Martín 66, primer piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria. Discutir, aprobar o modificar el Inventario, Balance General, Memoria del Directorio e informe del síndico, correspondientes al 39.° ejercicio terminado el 31 de diciembre 1941.

2.° Consideración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

3.° Elección de tres directores titulares por dos años; de dos directores suplentes por dos años y de un síndico titular y uno suplente por un año.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que a los efectos de constituir la asamblea, deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, con anticipación por lo menos de tres días al fijado para la reunión.

Buenos Aires, Mayo 2 de 1942. — Alberto J. Fernández, presidente. — Salvador M. Rinaldi, director-delegado.

e.4 mayo.-N.° 4150-v.15 mayo.

### KOLYNOS S. A. COMERCIAL e INDUSTRIAL

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el 12 de mayo de 1942, a las 15 horas, en Paseo Colón 1102 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la renuncia presentada por el presidente de la sociedad señor John M. Burns.

2.° Elección de un director para completar el mandato del señor Burns.

3.° Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.21 abr.-N.° 3641-v.8 mayo.

### SOCIEDAD ITALIANA "PRO ASILOS DE INFANCIA"

Buenos Aires, 4 de Mayo de 1942.

Estimado consocio:

Me es grato invitar a Ud. a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 16 de mayo, a las 15 horas en el local social de la calle Deán Funes 955, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Discusión y aprobación del Balance consuntivo del año 1941 y de las cuentas de entradas y salidas.

2.° Discusión de la Memoria anual.

3.° Elección de 5 consejeros efectivos y 3 suplentes por 3 años, elección de 2 revisores de cuentas y de 2 socios para firmar el acta.

4.° Designar 3 escrutadores para establecer el resultado de las votaciones.

Rogando puntual asistencia.

Carlos E. Dragonetti, presidente. — Julio Poli, secretario.

e.5 mayo.-N.° 4215-v.13 mayo.

### FERSA S. A.

Comercial e Industrial

SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con lo prescripto por los Arts. 21 y 24 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 21 de mayo de 1942, a las 11 horas, en el local social, Darwin 549, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al primer ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1941.

2.° Reforma de los estatutos sociales.

3.° Elección de tres directores titulares y dos directores suplentes, en reemplazo de los actuales, por expiración de mandato.

4.° Elección de un síndico titular y de un síndico suplente.

5.° Remuneración directores. — Poderes especiales.

6.° Destino de las utilidades.

7.° Designación de dos señores accionistas, para que en representación de la asamblea, aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Mayo 2 de 1942. — El Directorio.

**Nota**: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán depositar en la Gerencia de la Sociedad, los títulos de sus acciones o certificados de depósito de ellas, con tres días de anticipación por lo menos al señalado para la asamblea. (Art. 25 de los estatutos).

e.5 mayo.-N.° 4212-v.16 mayo.

### EXPLOTACIONES RURALES

Sociedad Anónima

De acuerdo con lo establecido en el artículo 5.° de los estatutos, se convoca a los señores accionistas de "Explotaciones Rurales, Sociedad Anónima", a Asamblea General Extraordinaria para el día 26 de mayo corriente, a las 11 horas, en el local social, Avenida Roque Sáenz Peña 530, piso 3.°, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aumento del capital social (Artículo 5.° de los estatutos).

2.° Designación de dos accionistas como escrutadores para que en representación de la asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Se advierte a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea deben depositar sus acciones, o un certificado de depósito de ellas, en la Secretaría de la Sociedad, tres días antes, por lo menos, del fijado para la reunión, conforme lo establece el artículo 27.° de los estatutos.

Buenos Aires, Mayo de 1942. — El Presidente.

e.5 mayo.-N.° 4189-v.22 mayo.

### SOCIEDAD PORTUGUESA DE SOCORROS

CONVOCATORIA

Para la Asamblea General Ordinaria

Señores Consocios:

La Comisión Directiva, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 26 del Estatuto, os convoca a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 17 de Mayo (Domingo), a las 8,30 horas, en el salón "El Micalet", calle Independencia 3054, con el fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de un Presidente y dos Secretarios de la Asamblea, de acuerdo al artículo 33 del Estatuto.

2.° Considerar la Memoria y Balance correspondiente al Ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1941, resolviendo lo que corresponda;

3.° Elección de seis titulares de la C. D. por dos años y uno por un año, en reemplazo de los señores: Joaquín Sequeira Costa, Francisco M. Canal; Luis N. Marques, Francisco N. Días; José F. Dias Neves y Venancio Nogueira Pinto, que terminaron su mandato, y del señor Antonio J. Taboada, fallecido. — De seis miembros suplentes de la C. D. por un año; de tres Revisores de Cuentas titulares en reemplazo de los señores Joaquín S. Alexandre (h); Bernardino M. Cabecadas y Juan L. Martins, y de tres Revisores de Cuentas, suplentes, también por un año.

**(A los efectos de la elección deberá tenerse presente lo que dispone el Estatuto en los artículos 39; 49; 50; 53 e inc. b) del 40).**

4.° Designación de dos señores asambleístas para firmar conjuntamente con el Presidente y Secretarios, el acta de la Asamblea.

Joaquín S. Alexandre, Presidente. — Mariano Villora, Secretario.

e.7 mayo-N.° 4300-v.16 mayo.

### ASOCIACION DEL MAGISTERIO DEL CHACO

CONVOCATORIA

Señor socio:

De conformidad con el artículo 24 de nuestros Estatutos, invito a Ud. a concurrir a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 14 de Mayo próximo a los nueve horas, en nuestro local, calle Carlos Pellegrini N.° 165, de esta Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma exigida por la Inspección General de Justicia al Reglamento del Seguro de Ayuda Mutual.

Se recuerda a los señores socios, que la Asamblea se constituirá con la tercera parte de los asociados con derecho a voto, por lo menos, y, si a la hora señalada no hubiera quórum, la sesión se realizará sesenta minutos más tarde con el número de socios presentes, según el artículo de los Estatutos precitado.

Resistencia, 2 de Mayo de 1942. — Carlos L. Corsi, Presidente.

e.7 mayo-N.° 4314-v.13 mayo.

**JANSEN, SOCIEDAD ANONIMA DECORACIONES Y MUEBLES**

Convócase en segunda citación a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 22 de mayo de 1942, a las 11 horas, en Avenida Alvear 1889, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria del Directorio, Balance al 31 diciembre 1941, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico.

2.° Elección de 3 directores titulares, y un suplente por dos años, elección de síndico titular y suplente.

3.° Remuneración extraordinaria y participación a los empleados y gerente en los beneficios correspondientes a los ejercicios 1939, 1940 y 1941.

4.° Constitución de reserva especial de previsión (disposiciones Ley 11.729).

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 29 de 1942. — El Directorio.

e.7 mayo.-N.° 4276-v.19 mayo.

**ANGLO ARGENTINE INVESTMENT TRUST & AGENCY LIMITED**

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de mayo de 1942, a las 15 horas, en el local calle Reconquista 314, (3er. piso), Buenos Aires,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General.

2.° Autorización al Directorio para utilizar parte de la reserva para cartera.

3.° Elección de un director suplente, síndico y síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.7 mayo.-N.° 4297-v.26 mayo.

**M I C H E L I N**

**S. A. Arg. de Neumáticos**

**Paseo Colón 1318 - Buenos Aires**

SEGUNDA CONVOCATORIA

**A la Asamblea General Ordinaria de Accionistas**

De acuerdo con el artículo 26 de los estatutos sociales y artículo 351 del Código de Comercio, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria en segunda convocatoria, que tendrá lugar el día 28 de mayo de 1942, en el local social calle Paseo Colón número 1318 de esta Ciudad, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al octavo ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1941.

2.° Distribución de las utilidades.

3.° Elección del presidente del Directorio y de dos directores titulares por el ejercicio correspondiente al año 1942 y fijarles su remuneración, de acuerdo con el artículo 11 de los estatutos sociales.

4.° Nombramiento del síndico titular y del síndico suplente por el mismo período y fijarles su remuneración.

Se comunica a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 27 de los estatutos sociales, para poder asistir a la asamblea, es necesario depositar en la Secretaría de la Sociedad, por lo menos con tres días de anticipación a la fecha fijada para la misma, las acciones o el certificado de depósito de las mismas, a fin de retirar el boleto de entrada, en el cual constará el número de votos que les correspondan.

Buenos Aires, Mayo 4 de 1942. — Enrique Blanchet y Juan Guinard, directores.

e.7 mayo.-N.° 4277-v.22 mayo.

**HULYTEGO**

**Industrias de Hules y Telas Engomadas Sociedad Anónima**

Convócase a los señores accionistas a la primera Asamblea General Extraordinaria, que se realizará el 27 de mayo de 1942, a las 18 horas, en Lavalle 472, piso primero, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Creación de acciones preferidas, autorización al Directorio para emitirlas dentro de la autorización que le acuerda el artículo 4.° de los Estatutos y reforma de varios artículos de los Estatutos con este objeto.

2.° Elección de síndico titular y suplente.

3.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.7 mayo-N.° 4304-v.26 mayo.

**COOPERATIVA DEL PERSONAL DEL F.C.C.A. LTDA.**

CONVOCATORIA

**Asamblea Extraordinaria de Delegados**

Convócase a los señores delegados a la Asamblea Extraordinaria, que tendrá lugar el día 16 de mayo, de 1942, a las 14.30 horas, en Bmé. Mitre 299, of. 88, con objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de los Estatutos, modificación de los Arts. 4, 11, 13, 16, 20, 21, 30, 32, 36, 37, 38, 42, 45 y 47.

2.° Designación de dos delegados para firmar el acta.

Buenos Aires, Mayo 6 de 1942. — El Consejo de Administración.

e.7 mayo-N.° 4299-v.9 mayo.

**CIA. RIOPLATENSE DE COMERCIO**

**Sociedad Anónima**

Convócase a Asamblea Ordinaria, para el 26 de mayo de 1942, a las 15 horas, en 25 de Mayo 515,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de Memoria, Balance, Ganancias y Pérdidas, informe del síndico, ejercicio 1942.

2.° Elección de tres directores, síndico y síndico suplente.

3.° Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

**Asamblea Extraordinaria**

A continuación se convoca a Asamblea Extraordinaria para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de Estatutos.

2.° Autorizar al señor Presidente o a quien lo sustituya para que acepte las modificaciones que el Poder Ejecutivo llegare a exigir a esta reforma, firmar las escrituras y escritos necesarios y llenar todos los requisitos exigidos por la ley.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.7 mayo-N.° 4298-v.26 mayo.

**ULTRACO**

**S. A. Comercial, Financiera e Inmobiliaria**

CONVOCATORIA

Se convoca por segunda vez a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 20 de mayo de 1942, a las 12 horas, en Avenida Pte. Roque Sáenz Peña número 530 (7.° piso), para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación de la primera parte del artículo 4.° de los estatutos, transformando las acciones al portador en nominativas endosables.

2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Mayo de 1942. — El Directorio.

e.6 mayo.-N.° 4233-v.18 mayo

**EL TRUST JOYERO RELOJERO**

**Sociedad Anónima, Casa Central Carlos Pellegrini y Corrientes**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas, para el día 27 de mayo de 1942, a las 19,45 horas, en el local de la Sociedad, Corrientes 1000, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar Memoria, Balance y distribución de utilidades, correspondientes al 17.° ejercicio.

2.° Elegir tres directores titulares por el término de dos años.

3.° Elegir síndico y síndico suplente por el término de un año.

4.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

**Nota**: Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Sociedad hasta tres días antes de la fecha de la asamblea. — (Artículo 43 de los estatutos).

e.6 mayo.-N.° 4242-v.23 mayo.

**CENTRO BURGALES**

El Centro Burgalés invita a sus asociados a la Asamblea Extraordinaria a celebrarse el domingo 17 de mayo, a las 9 horas, en su sede social, para tratar:

1.° Financiación o prórroga hipoteca.

2.° Autorización venta terreno de Remedios. — Bonifacio Perosanz, presidente.

e.6 mayo.-N.° 4238-v.15 mayo.

**EDITORIALES REUNIDAS, S. A.**

De conformidad con las disposiciones de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día viernes 29 de mayo de 1942, a las 10 horas, en el local de la calle Cangallo 466, 4.° piso, con el objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al cuarto ejercicio social terminado el 31 de enero de 1942.

2.° Elección de tres directores por 3 años, síndico y síndico suplente por un año.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 4 de Mayo de 1942. — El Directorio.

e.6 mayo-N.° 4252-v.23 mayo.

**ASOCIACION FILANTROPICA Y DE SOCORROS MUTUOS TEUTONIA**

Por disposición del Consejo de Administración, se cita a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria el día 13 de mayo de 1942, a las 23 horas, en el local social Cangallo N.° 1242,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del informe y balance del ejercicio al 30 de abril de 1942.

2.° Renovación del Consejo de Administración.

3.° Elección de dos fiscalizadores y de cinco miembros del tribunal especial.

4.° Designación de dos asociados para firmar el acta de la asamblea.

e.29 abr.-N.° 3991-v.11 mayo

**CONCENTRACION DE FLORICULTORES**

**Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 18 de mayo de 1942, que se celebrará a las 10 horas, en su local Basavilbaso N.° 1328, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de los Estatutos modificando los artículos 11 y 31 y supresión del 18 (cargo de Director General).

2.° Elección total del Directorio.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los accionistas deberán depositar sus acciones hasta dos días antes de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 24 de 1942. — El Directorio.

e.25 abr.-N.° 3862-v.13 mayo.

**LA CONSTRUCTORA AMERICANA**

**Sociedad Anónima**

**Piedras 174 - Buenos Aires**

Se convoca a los señores accionistas a la trigésima primera Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 16 de mayo próximo, a horas 15,30, en su local social, Piedras 174, a fin de tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, y transferencia de Reservas de Previsión e Inmuebles a amortización de Inmuebles, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al 31.° ejercicio terminado el 31 de marzo de 1942.

2.° Designación de los tres mayores accionistas presentes para escrutadores, que autorizarán el acta de esta asamblea.

3.° Procedimiento a seguir con respecto a las 960 acciones de la Sociedad propiedad de la misma.

4.° Aprobar el destino dado a $ 4.333, del Fondo Reserva Créditos Personales.

5.° Elección de cuatro directores titulares (de los cuales tres por dos años c/u. en reemplazo de los que terminan sus mandatos señores José Bustelo, Juan Cuirolo y Joaquín Bassa (fallecido) y otro por un año en reemplazo del señor Salvador Marti que también falleció).

6.° Elección de cinco directores suplentes por un año.

7.° Elección de síndico titular en reemplazo del doctor José González Pagliere, y suplente del mismo en lugar del contador señor Mariano Ardáiz, ambos por un año.

A fin de que los señores accionistas puedan concurrir a esta asamblea, deberán depositar sus acciones o certificado bancario de depósito a los efectos de ésta, en la caja de la Sociedad, por lo menos con tres días de anticipación al señalado para la asamblea, o sea hasta el 12 de mayo inclusive, a horas diez y siete y treinta minutos.

Buenos Aires, 14 de Abril de 1942. — Raúl L. Rodríguez Ponte, secretario.

e.23 abr.-N.° 3734-v.11 mayo.

**COMPAÑIA INMOBILIARIA ARGENTINA SOL S. A.**

CONVOCATORIA

**Asamblea General Ordinaria**

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 18 de mayo de 1942, a las 10 horas, en Alvarez Thomas 200, para tratar,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar los documentos del artículo 347, inciso 1.° del Código de Comercio.

2.° Remuneración al Directorio y síndico.

3.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Abril de 1942. — El Directorio.

**Nota**: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 19 de nuestros estatutos, para poder asistir a la asamblea.

e.27 abr.-N.° 3882-v.15 mayo.

**TOMAS MORO E HIJOS (ARGENTINA)**

**Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera**

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 15 de Mayo de 1942, a la hora diez y seis, en el local Avenida Alvear N.° 4476 (4.° piso), para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación del artículo 1.° de los Estatutos en la forma que propondrá el Directorio y que puede examinarse en la Secretaría de la sociedad.

2.° Autorización al señor Director don Francisco Moro para los trámites de la aprobación, o aceptación en su caso, de las modificaciones que se indiquen por la Inspección General de Justicia y por el Poder Ejecutivo Nacional.

3.° Designación por el presidente de dos accionistas para que firmen el acta.

**Nota.** — De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos los señores accionistas deberán presentar sus acciones o certificados de Banco a la Sociedad con tres días de anticipación por lo menos al señalado para la reunión.

e.22 abr.-N.° 3676-v.9 mayo.

**INVERSIONES INMOBILIARIAS SAN CARLOS, S. A.**

SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria el día 18 de mayo de 1942, a las 12 horas, en la sede Córdoba 359, para,

1.° Aumento de capital.

2.° Reforma del estatuto social.

3.° Elección de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea.

Buenos Aires, Abril de 1942. — El Directorio.

e.2 mayo.-N.° 4121-v.13 mayo.

**SILVIO MORINO & CIA. LTDA.**

Convócase Asamblea General Ordinaria para 23 mayo 1942 a las 12 horas en Alsina 3219, tratar lo siguiente,

1.° Consideración Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al ejercicio vencido 31 enero 1942.

2.° Elección de 2 directores por 2 años.

3.° Elección de síndico, síndico suplente.

4.° Designación dos accionistas para firmar acta.

e.2 mayo.-N.° 4124-v.20 mayo.

**COMPAÑIA SWIFT INTERNACIONAL**

**Asamblea General Ordinaria de Accionistas**

SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose celebrado la Asamblea General Ordinaria, convocada para el día 23 de abril de 1942, por falta de quórum, se convoca nuevamente para el día 12 de mayo de 1942, a las 15 horas, en el local 25 de Mayo 195, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1941, e informe del síndico y distribución de utilidades.

2.° Elección de cinco directores titulares y cuatro directores suplentes en reemplazo de los que han terminado su mandato.

3.° Elección del síndico titular y síndico suplente para el nuevo ejercicio.

4.° Designación de dos accionistas para que, juntamente con el presidente en ejercicio, aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Los señores accionistas deberán presentar sus acciones o un certificado de depósito hasta tres días antes de la asamblea, para obtener el boleto de entrada y que determinará el número de votos que les corresponda. — El Directorio.

e.29 abr.-N.° 4004-v.11 mayo.

**BELFAST, S. A.**

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas, a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de mayo de 1942, a las 15 horas en la calle Esmeralda 55, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades e Informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 28 de febrero de 1942.

2.° Elección de 4 directores titulares y 2 directores suplente.

3.° Elección del síndico titular y síndico suplente.

4.° Fijación de remuneración al Directorio y síndico titular.

5.° Designación de 2 accionistas para que en representación de los demás, aprueben y firmen el acta.

**Nota**: Para tener representación en la asamblea de acuerdo al artículo 14 de los estatutos sociales, los señores accionistas deben depositar en las oficinas de la Sociedad, Esmeralda 55, hasta tres días hábiles antes del fijado para la reunión, sus acciones o los certificados que acrediten el depósito de las mismas en algún Banco. — El Directorio.

e.2 mayo.-N.° 4096-v.20 mayo.

**"FOMENTO INDUSTRIAL Y COMERCIAL, AGRICOLO-GANADERO DE MISIONES"**

**Sociedad Anónima**

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 22 del corriente mes, a las 15 horas, en la Administración calle Paseo Colón 221, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio terminado el 14 de marzo 1942 e informe del síndico.

2.° Elegir nuevo Directorio y síndico (estatutos artículo 20).

3.° Destino de las utilidades.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta (estatutos artículo 35).

Para concurrir a la Asamblea y tener derecho a votar, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Administración de la sociedad con tres días de anticipación (estatutos artículo 31).

Buenos Aires, Abril 29 de 1942. — El Presidente.

e.2 mayo.-N.° 4139-v.20 mayo.

**COLGATE-PALMOLIVE-PEET**

**Ltda. S. A. Industrial**

SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 27 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 15 de mayo de 1942, a las 10.30 horas, en el local de la sociedad, calle Santiago del Estero N.° 1997, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1941.

2.° Distribución de las utilidades.

3.° Elección de cinco directores titulares y dos suplentes, síndico titular y síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

e.2 mayo.-N.° 4141-v.13 mayo.

**ALVEAR PALACE HOTEL**

**Sociedad Anónima Inmobiliaria**

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 27 de mayo de 1942, a las 16 horas, en su edificio Avenida Alvear 1891,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Deliberación sobre la Memoria y Balance General correspondientes al 14.° ejercicio social y destino de las utilidades.

2.° Elevar a nueve el número de directores (artículo 11.° de los estatutos).

3.° Elección de cuatro directores.

4.° Elección de síndicos, titular y suplente.

5.° Remuneración al síndico por el ejercicio vencido.

6.° Designación de un secretario para firmar el acta de la Asamblea conjuntamente con el presidente.

Buenos Aires, Mayo de 1942. — El Directorio.

e.2 mayo.-N.° 4132-v.20 mayo.

**A. M. DELFINO Y CIA.**

**S. A. Marítima y Comercial**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 22 de mayo, a las 10,30 horas en nuestra sede social, calle Florida 439, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración por los señores accionistas del destino a darse a las acciones en cartera.

2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 22 de Mayo de 1942. — El Directorio.

e.4 mayo.-N.° 4163-v.21 mayo.

**LONALINO**

**S. A. Comercial e Industrial**

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 20 de mayo de 1942, a las 10 y 1|2 horas, en la sede social Corrientes 222, 3er. piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Repartición de un dividendo extraordinario en acciones integradas.

2.° Aumento del capital autorizado a seiscientos mil pesos moneda nacional.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 29 de Abril de 1942. — El Directorio.

e.30 abr.-N.° 4042-v.19 mayo.

**SOCIEDAD ANONIMA TERRENOS DE GOLF EN SAN MARTIN**

**Paseo Colón 515, 4.° piso**

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo que determina el artículo II de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día jueves 28 de mayo de 1942, a las 16.30 horas, en el local Paseo Colón, N.° 515 (3er. piso) para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General al 31 de marzo de 1942

2.° Elección de dos directores titulares por tres años y uno dos años y tres suplentes.

3.° Elección del síndico y síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con lo establecido por el artículo 12 de los estatutos la Asamblea quedará legalmente constituída media hora después de la fijada en esta convocatoria con el número de acciones que se halla representado.

Buenos Aires, 4 de Mayo de 1942. — El Directorio.

e.6 mayo.-N.° 4227-v.23 mayo

**JUAN C. GALLI E HIJOS LTDA.**

**Soc. Anón. Agrícola Ganadera y Comercial**

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de mayo de 1942, en su local social calle Victoria 2045, a las 11 horas para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, discusión y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico.

2.° Elección de dos directores en reemplazo de los señores doctor Raúl Pini y Fermín L. Galli, que han terminado su mandato.

3.° Elección del síndico titular y síndico suplente en reemplazo de los señores Hermenegildo Pini y Geremías J. Galli, que han terminado su mandato.

4.° Renovación de la comisión de cuentas.

5.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Se previene que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de los estatutos, los accionistas deberán depositar en la caja social sus acciones o el recibo de un Banco que acredite en él su depósito dos días antes del señalado para la asamblea. — Víctor A. M. Galli, director.

e.6 mayo.-N.° 4234-v.28 mayo.

**COMPAÑIA DE TIERRAS Y COMERCIO**

**Ex Compañía General de Tabacos**

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 13 de mayo de 1942, a las 18 horas en el local social Cangallo 499, 6.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio de 1941.

2.° Elección de tres directores y dos suplentes, síndico y suplente de síndico.

3.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — Rodolfo Posse, presidente.

e.24 abr.-N.° 3816-v.12 mayo.

**S. A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE BUENOS AIRES**

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el artículo 16 (inciso i) de los estatutos sociales el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 15 de mayo de 1942, a las 15 horas, en su local social, calle Patricios número 1847, a los efectos de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, estado de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del síndico, correspondiente al décimo quinto ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1941.

2.° Aprobación de la venta efectuada por el Directorio por cuenta de la Sociedad de la finca de la calle Pedro Mendoza 1271|5|9 y Gaboto 1350|66.

3.° Aprobación de la compra realizada por el Directorio para la Sociedad de la fracción de campo en Miramar, Partido de General Alvarado, Provincia de Buenos Aires.

4.° Determinación de la retribución al Directorio y al síndico.

5.° Resolver sobre las utilidades.

6.° Elección de síndico y síndico suplente, por un año.

7.° Elección de cinco directores titulares y un director suplente, por el término de tres años, de acuerdo con el artículo 11 de los estatutos, en reemplazo de los salientes por terminación de mandato.

8.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

**Nota**: Para tener derecho a concurrir y votar en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la Sociedad sus acciones o un certificado de depósito, con anticipación no menor de tres días al señalado para la asamblea. — El Directorio.

e.27 abr.-N.° 3898-v.15 mayo.

**LA ESTRELLA**

**Compañía Agrícola y de Administraciones Urbanas y Rurales, en Liquidación**

Por resolución del síndico, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 340, inciso 2.° del Código de Comercio y artículo 19 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, la que tendrá lugar el día 15 de mayo de 1942, a las 11 horas, en el local provisorio de la Sociedad, calle Cangallo 466, 4.° piso, Estudio Calatayud, a efectos de tratar el siguiente,

**ORDEN DEL DÍA:**

1.° Ampliación de facultades para la persona encargada de la liquidación.

2.° Designación de nuevo síndico.

3.° Designación de accionistas para suscribir el acta. — Pablo Calatayud, síndico titular.

e.27 abr.-N.° 3895-v.15 mayo.

**FINANCOSA**
**Compañía Financiera y Comercial Soc. Anón.**

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 15 de mayo 1942, a las 16 horas, en el local calle 25 de Mayo 489, 6.° piso, para tratar,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobar Memoria, Inventario, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del síndico.
2.° Distribuir utilidades y reservas.
3.° Elegir Directorio y síndicos y fijar remuneraciones.
4.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.23 abr.-N.° 3750-v.11 mayo.

**FICOM**
**S. A. Financiera, Comercial, Industrial e Inmobiliaria**

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 15 de mayo de 1942, a las 16.30 horas, en el local calle 25 de Mayo N.° 489, 6.° piso, para tratar,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar documentos prescriptos artículo 347, inciso 1, Código de Comercio.
2.° Destino utilidades.
3.° Nombrar Directorio y síndicos y fijar remuneraciones.
4.° Designar dos accionistas firma acta Asamblea. — El Directorio.

e.23 abr.-N.° 3751-v.11 mayo.

# LICITACIONES ANTERIORES

## Ministerio del Interior

### DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública para el 28 de mayo de 1942, a las 17 y 15 horas, para contratar la provisión de elementos para la confección de 540 uniformes de paño para el personal superior, compuesto de chaquetillas, breechs y gorra, 540 capotes para el mismo, 4750 uniformes de paño, compuesto de chaquetilla, breechs y gorra, 1510 uniformes de sarga, compuesto de chaquetilla, breechs y gorra, para el personal de tropa y 1270 breechs y gorras para el personal de tropa, pertenecientes a la policía de los Territorios Nacionales.

El acto tendrá lugar en la Dirección General de Administración, debiendo los interesados dirigirse para informes y pliegos, a la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos. Casa de Gobierno, 2.° piso, todos los días hábiles, en horas de oficina. — Alejandro G. Unsain. — Director General de Administración.

e.30 abr.-N.° L-811-v.19 mayo.

Llámase a licitación pública, para el 28 de mayo de 1942, a las 17 horas, para contratar la provisión de 650 monturas completas y 100 recados para tropa, completos, para uso de la policía de los Territorios Nacionales.

El acto tendrá lugar en la Dirección General de Administración, debiendo los interesados dirigirse para informes y pliegos, a la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos. Casa de Gobierno, 2.° piso, todos los días hábiles, en horas de oficina. — Alejandro G. Unsain, Director General de Administración.

e.30 abr.-N.° L-809-v.19 mayo.

### DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
**Contratación privada N.° 17**

Llámase a concurso privado de precios para la contratación del suministro de "Materiales para Sección Electromecánica", destinados a los servicios de la Repartición, durante el corriente ejercicio.

Las propuestas serán recibidas y abiertas por la Comisión de Compras de Correos y Telégrafos y en presencia de los interesados que concurran a dicho acto, el día 13 de mayo de 1942 a las 16 horas en el Salón de Actos Públicos de la Repartición, calle Corrientes número 172, 6.° piso.

Por el pliego de condiciones y detalle, ocurrir a la Oficina de Compras (Mesa de Entradas), calle Corrientes número 172, 6.° piso de 12 a 18 horas los días hábiles y de 9 a 12 los sábados. — Buenos Aires, 4 de Mayo de 1942. — Carlos H. Sal, Secretario General de Correos y Telégrafos.

e.4 mayo.-N.° L-816-v.8 mayo.

## Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

### DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública para el día 21 de mayo de 1942, a las 14 horas, para la construcción de los pabellones "Morgue y Autopsias", Laboratorio", y "Galpón Depósito", ampliación del pabellón "Lavadero", y de la casa del Director y de las de Médicos, construcción de un depósito inflamables y de un horno incinerador de residuos, en el Hospital para Tuberculosos "Flia. Domingo Funes", en Villa Caeiro (Córdoba). — La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora indicados, simultáneamente, en el local de la Dirección General de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, calle Santa Fe N.° 953, Capital Federal, y en el Juzgado Federal de la ciudad de Córdoba. — Desde ya pueden consultarse los antecedentes de la licitación mencionada, en la Sección de Construcciones de la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, calle Bolívar N.° 1128/30, Capital Federal y en el citado Juzgado Federal, todos los días hábiles de 12 a 18 horas, excepto los sábados que será de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, Abril 27 de 1942. — El Director General de Administración.

e.27 abr.-N.° L-780-v.8 mayo.

### SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL
**P.214**

Llámase a licitación pública para el día 29 de mayo de 1942 a las 15 y 15 y 10, respectivamente, por las provisiones de harinas de trigo al Asilo de Huérfanos y artículos de almacén, fideos y similares a los establecimientos dependientes de la Institución, durante el término de seis meses a contar del 1.° de julio próximo. — Informes: Sección Proveedurías. — Reconquista 269. — Cap. Fed. — Las Inspectoras.

e.5 mayo.-N.° L-826-v.16 mayo.

## Ministerio de Hacienda

### DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para proceder a la provisión del vestuario de invierno para el personal de embarcaciones, ordenanzas, guardacostas y chóferes, dependientes de la Dirección General de Aduanas (Expte. N.° 2009/42). La apertura de las propuestas se efectuará el día 28 de mayo de 1942, a las 16 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas en Victoria 386, Capital.

e.27 abr.-N.° L-789-v.8 mayo

## Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

### DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

La Dirección General de Administración del Ministerio de J. e I. Pública ha procedido a efectuar el siguiente llamado a:

Licitación privada número 91; ramo: Leña de quebracho; apertura de las propuestas: Mayo 9, horas 10. (E. 05657/42).

Buenos Aires, 5 de Mayo de 1942. — Luis Ricci, Director General de Administración.

e.6 mayo.-N.° L-839-v.9 mayo

La Dirección General de Administración del Ministerio de J. e I. Pública ha procedido a efectuar el siguiente llamado a:

Licitación privada número 90; ramo: Escritorio Metálico, máquinas de escribir y mesitas de madera; apertura de las propuestas: Mayo 8, horas 15 (F. 07408/42).

Buenos Aires, 4 de Mayo de 1942. — Luis Ricci, Director General de Administración.

e.6 mayo.-N.° L 834-v.8 mayo

Llámase a licitación pública por el término de 20 días, a partir del 7 de mayo de 1942, para la adquisición de muebles de acero y de madera, máquinas de escribir, carpetas de cuero para escritorio y tinteros de vidrio con destino al Juzgado Federal de Córdoba.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el pliego de bases y condiciones, todo lo cual se podrá retirar desde la fecha en la Oficina de Suministros, calle Las Heras N.° 2587, 4.° piso, todos los días hábiles de 13 a 17 horas (sábados de 9 a 11 horas).

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 26 de mayo de 1942, a las 14 horas, en la Oficina de Suministros del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, en presencia del Escribano General del Gobierno de la Nación y de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, Mayo 7 de 1942. — Luis Ricci, Director General de Administración.

e.7 mayo-N.° L-837-v.12 mayo.

### DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a contar del 7 de mayo de 1942, para la contratación de las obras de: Albañilería, carpintería de obra y metálica, sanitarios, alambrado de circunvalación, electricidad, pintura, a efectuarse en los terrenos destinados a la Cárcel de Encausados en la localidad de Presidencia Roque Sáenz Peña (Territorio Nacional del Chaco).

Dicha licitación tendrá lugar en Presidencia Roque Sáenz Peña (Chaco), el día 27 de mayo corriente, y las propuestas serán abiertas en el despacho del señor Procurador Fiscal del Juzgado Letrado de dicha localidad a las 15 horas, con la intervención del señor Procurador Fiscal, del funcionario que designe la Dirección General de Institutos Penales y en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Las planillas con la especificación de las obras a ejecutarse, planos, pliegos de bases y condiciones, como así cualquier otro informe relacionado con las mismas, pueden solicitarse al señor Director Interino de la Cárcel, don Osvaldo V. Aguilar, en Presidencia Roque Sáenz Peña o en la Oficina de Suministros de la Dirección General de Institutos Penales (Paraguay 1178), en la Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 18 y los sábados de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, 7 de Mayo de 1942. — Eduardo A. Ortiz, Director General Int. de Institutos Penales.

e.7 mayo-N.° L-836-v.12 mayo.

**Penitenciaría Nacional**
**Expediente 1242-T-1942**

Llámase a licitación privada para el día 9 de mayo a las 10 horas, para la adquisición de:

5 kilos de alambre en piedra.
3 kilos de ácido oxálico puro (sal de limón).
2 kilos ácido crémor tártaro.
1 kilo de ácido acético.
1 kilo de ácido fénico.
100 litros de aguarrás "Pratt".
40 briquetas pómez para concluir "Lorilleux".
2 galones de barniz cristal "Nobles y Hoare".
1 caja de colores transparentes "Velox", diluibles en agua.
30 esponjas de buena calidad, para litografía.
2 litros de glicerina industrial.
20 gamuzas de buena calidad, para litografía.
1 kilo de goma laca en cáscara.
12 lápices "Castell" N.° 2 o 3.
12 lápices "Conté" N.° 1.
2 cajas de plumas litográficas "Lorilleux".
14 pomos de óleo "Rembrandt", de 20 c/c, color amarillo cromo limón.
8 pomos de óleo "Rembrandt", de 20 c/c., color amarillo cromo obscuro.
14 pomos de óleo "Rembrandt", de 20 c/c., color azul de prusia.
6 pomos de óleo "Rembrandt" de 20 c/c, color blanco de plata.
16 pomos de óleo "Rembrandt", de 20 c/c., color bermellón símil claro.
14 pomos de óleo "Rembrandt", de 20 c/c., color rojo.
8 pomos de óleo "Rembrandt", de 20 c/c., color tierra verde natural.
4 pomos de óleo "Rembrandt", de 20 c/c., color tierra siena natural.
6 pomos de óleo "Rembrandt", de 20 c/c., color ultramar obscuro.
4 pomos de óleo "Rembrandt", de 20 c/c., color violeta.
12 pomos de óleo "Rembrandt", de 20 c/c., color verde esmeralda.
28 pomos de óleo "Rembrandt", de 20 c/c., color verde oliva.
8 pinceles chatos, de cerda pura vulcanizada, de 0,04 cms. de ancho.
12 pinceles chatos, pelo de marta, número 4.
12 pinceles chatos, pelo de marta, número 6.
12 pinceles chatos, pelo de marta, número 8.
12 pinceles redondos, de pelo de camello, N.° 4.
12 pinceles redondos, de pelo de camello, N.° 6.
12 pinceles redondos, de pelo de camello, N.° 8.
12 pinceles redondos, de pelo de camello, N.° 10.
12 pinceles redondos, de pelo de camello, N.° 12.
1 kilo polvo oro rico "Ipi", listo para mezclar.
1 kilo polvo aluminio "Ipi", listo para mezclar.
5 litros "Nolavol-Ipi".
20 kilos piedra pómez natural, liviana.
10 piedras pómez rubí "Ivory".
8 kilos de pintura en pasta "Pajarito", color blanco.

Se tomarán en consideración las propuestas que se reciban de acuerdo al pliego de bases y condiciones para licitaciones privadas, el día y hora indicados, en la Oficina de Compras de la Penitenciaría Nacional, Las Heras 3400, donde podrán retirarse pliegos y requerirse informes.

Buenos Aires, 4 de Mayo de 1942. — El Secretario.

e.6 mayo.-N.° L-835-v.9 mayo.

### CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Llámase a licitación pública por el término de 25 días contados hasta las 15 del 26 de mayo próximo para contratar, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado, las obras de adaptación en el edificio situado en la calle Victoria número 4238, con destino al funcionamiento de la escuela al Aire Libre número 10. — Datos en Dirección General de Arquitectura, Rodríguez Peña N.° 935. — El Secretario General.

e.2 mayo.-N.° L-765-v.22 mayo.